Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que están en República Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Santo Domingo, D. N.
Febrero 2010

CONTENIDO:

1. Introducción y Contexto, **4**
2. Objetivos del Protocolo, **5**
3. Para Qué y a Quiénes Está Dirigido Este Protocolo, **5**
4. Marco Normativo y Principios Rectores de la Intervención, **6**
5. Categorías y Definiciones, **9**
6. Escenarios Específicos, **12**
7. Ruta Crítica desde la Identificación hasta la Solución, **13**

ANEXOS:

Anexo A Metodología de Implementación del Protocolo.

A.1. Ruta Crítica desde la Identificación hasta la Solución, **18**

Anexo B Listado de contactos.

B.1. Contactos de Instituciones, **20**
B.2. Contactos del CONANI, **22**

Anexo C Estándares Mínimos de Asistencia y Cuidado en los Albergues Temporales, **24**

Anexo D Formularios para Expediente de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.1. Formulario Registro y Evaluación Preliminar (Auxiliar de Trabajo Social CONANI), **27**
D.2. Formulario A Registro de Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados de su Familia (Auxiliar de Trabajo Social CONANI), **30**
D.3. Formulario B Solicitud de Intervención (Auxiliar de Trabajo Social CONANI / Instituciones), **34**
D.4. Formulario de Evaluación y Recomendación Final (Auxiliar de Trabajo Social CONANI). **36**
D.5. Formulario de Decisión Final (CONANI Oficina Nacional o Regionales), **38**
D.6. Formato de compromiso de confidencialidad, **44**

Anexo E Listas de Chequeos y Guía para Auxiliar de Trabajo Social CONANI.

E.1. Lista de Control/Chequeo (Auxiliar de Trabajo Social CONANI), **46**
E.2. Lista de Control de CONANI para la Supervisión de los Procesos de Asistencia y Soluciones, **48**
E.3. Guía para Trabajadores Sociales, **50**

Anexo F: Términos de Referencia para Auxiliar de Trabajo Social CONANI**, 62**

Anexo G: Matriz de Operación de la Ruta Crítica, **65**

Anexo H: Instituciones y Personas que Participaron en la Elaboración del Protocolo a través de Talleres y/o Colaboración en Revisión del Documento y Aporte de Insumos. **85**

SIGLAS PARA ESTE PROTOCOLO[1]

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CESAL	Asociación CESAL
CESFRONT	Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza
CODOPSI	Colegio Dominicano de Psicólogos
CONANI	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia
C-ONG's	Coalición de ONG's por la Infancia
CRD	Cruz Roja Dominicana
CRS-RD	Servicio Católico de Ayuda y Desarrollo (Catholic Relief Services)
DGM	Dirección General de Migración
DIGFARCIN	Dirección General de las Fuerzas Armadas de Albergue y Residencias para la Reeducación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes
DPD	Despacho de la Primera Dama
EH	Embajada de Haití en República Dominicana
FPC	Fundación Pro Cultura
IDEFA	Instituto de la Familia
ISF	Infancia sin Fronteras
MINEDUCACION	Ministerio de Educación
MIPYD	Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo
MINMUJER	Ministerio de la Mujer
MP	Ministerio Público
MINREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINSALUD	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MUDHA	Movimiento de Mujeres Dominicanas
NNA	Niños Niñas y Adolescentes
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT-IPEC	Organización Internacional del Trabajo-Programa Internacional contra el Trabajo Infantil
ONDP	Oficina Nacional de la Defensa Pública
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PGR	Procuraduría General de la República
PJE	Policía Judicial Especializada
PN	Policía Nacional
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VH	Voluntariado Haitiano en el país
VM	Visión Mundial
YMCA	Asociación Cristiana de Jóvenes

[1] **Estas SIGLAS son única y exclusivamente para este Protocolo, ya que después del decreto del Poder Ejecutivo 56-10 que establece el cambio de nombre de las secretarias de Estados por ministerio, algunas instituciones todavía no han establecido sus siglas.**

I.-Introducción y Contexto

El presente protocolo de protección está destinado a guiar a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la República Dominicana, en su respuesta humanitaria para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes haitianos y sus familias, afectadas por el desastre natural del 12 de enero del 2010 y que se encuentran en el territorio de la República Dominicana.

Desde los primeros días de ocurrido el terremoto, el Estado Dominicano ha brindado una ayuda humanitaria constante a las víctimas del terremoto. Como parte integral de esta respuesta, los Organismos del Sistema de Naciones Unidas en la República Dominicana, así como varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país están aunando esfuerzos y voluntades para la atención y protección de niños, niñas y adolescentes haitianos que han sido trasladados al país para atención sanitaria o han llegado a territorio dominicano espontáneamente a raíz de las consecuencias inmediatas del terremoto. Estos casos han incluido algunos niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados, y otros niños, niñas y adolescentes con alto grado de vulnerabilidad por otras características.

En tal sentido, para dar respuestas inmediatas y eficaces a las necesidades más perentorias se ha organizado un *Sub-Clúster de Protección de la Niñez para la Respuesta de República Dominicana Frente al Terremoto Ocurrido en Haití*. Este sub-clúster de protección a la niñez está conformado por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza CESFRONT y DIGFARCIN de las Fuerzas Armadas, la Dirección General de Migración (DGM), el Despacho de la Primera Dama (DPD), el Ministerio de la Mujer (MINMUJER), el Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo (MIPYD), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MINSALUD), la Procuraduría General de la República (PGR), la Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), CARITAS RD, la Asociación CESAL, el Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI), la Coalición de ONG's por la Infancia, la Cruz Roja Dominicana (CRD), la Embajada de Haití en la República Dominicana, Fundación Procultura, Infancia sin Fronteras, el Instituto de la Familia (IDEFA), el Movimiento de Mujeres Dominicana (MUDHA), la Pastoral Haitiana, la Pastoral Matero Infantil, Plan International, Save the Children, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), Vida Para Niños Dominicana, Viva Rio, Visión Mundial, el Voluntariado Haitiano en el país y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este grupo está siendo acompañado para fines de apoyo técnico y operacional puntual por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y otras agencias especializadas de las Naciones Unidas en respuestas de emergencia.

Para el Consejo Nacional Para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), en su condición de entidad rectora del ámbito de niñez y adolescencia en la República Dominicana, es de sumo interés que esta población reciba un trato en el cual se garanticen todos sus derechos y sus necesidades humanas, y para ello se requiere la acción coordinada de las instituciones públicas y privadas con responsabilidades importantes en la garantía de derechos a niños, niñas y adolescentes.

El cumplimiento de los objetivos de este Protocolo es responsabilidad del CONANI, como entidad rectora del Sistema Nacional de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, contando con el apoyo y la asesoría de UNICEF como entidad especializada de la Organización de las Naciones Unidas.

Se ha determinado la necesidad de guiar las respuestas de acuerdo con las mismas características de la situación actual y de la población. Es decir, que la respuesta debe de guiarse por las siguientes cuatro características:

1. **Situación de emergencia:** La situación de alta vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes víctimas del terremoto requiere una respuesta inmediata y no una respuesta de mediano o largo plazo.

2. **Situación de temporalidad:** Se busca asegurar la protección y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes haitianos víctimas del terremoto en territorio dominicano por el mínimo tiempo necesario mientras se logre la reunificación familiar o establecer alternativas apropiadas para su cuidado. La importancia de facilitar la reunificación familiar (o si no es posible, la reinserción a su propia comunidad en Haití) es primordial para la recuperación psico-afectivo de los niños, niñas y adolescentes y el retorno a la alegría. Lo que se busca con la intervención es el balance apropiado entre el retorno a su país lo más rápido por un lado, y por el otro lado la necesidad de asegurar que dicho retorno se implemente en condiciones de seguridad y dignidad, de acuerdo con la primacía de la unidad familiar y siempre guiado por el interés superior del niño.

3. **Características de vulnerabilidad y características lingüísticas/socio-culturales:** La respuesta tiene que ir conforme con la extrema vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes, debido a los traumas físicos y emocionales sufridos, los efectos de la separación familiar o la muerte de familiares en muchos casos, y los mismos efectos del desarraigo e interrupción de sus rutinas diarias. Estas características generan necesidades de construir intervenciones especiales que faciliten la recuperación psico-afectivo, la creación de *"espacios seguros"* para niños, niñas y adolescentes que faciliten brindar atención en su propio idioma y un ambiente para la preservación socio-cultural, que permitan el juego, el deporte y la recreación, y el retorno a la alegría.

4. **Importancia de la recuperación temprana:** La respuesta también se guiará por el propósito de facilitar el retorno a la normalidad lo más rápido posible para los hospitales y otras instituciones públicas cuyo funcionamiento a favor de la población dominicana hubiera podido ser afectado por la situación después del terremoto. En este sentido, los mecanismos de atención que se establecen para atender a los niños, niñas y adolescentes haitianos víctimas del terremoto que se encuentran en territorio dominicano se estructura de una forma tal que se minimice el impacto en los servicios y maximice el fortalecimiento institucional.

Puede haber excepciones, pero en general deben regresar a Haití con seguridad y dignidad, con la unidad familiar en la medida de lo posible, con medidas de atención adecuadas en el mejor interés de los Niños, Niñas y Adolescentes.

II.-Objetivos del Protocolo

Este Protocolo tiene la finalidad de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que han sido movilizados hacia República Dominicana como consecuencia del terremoto ocurrido en Haití.

Los objetivos específicos son:

1. Ofrecer a los niños, niñas y adolescentes haitianos víctimas del terremoto que estén en la República Dominicana atención integral y oportuna, y facilitar la reunificación familiar, en el marco de la garantía de los derechos de protección.
2. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los actores del sector niñez entre sí y entre éstos y la sociedad civil.
3. Fortalecer las relaciones dominico haitiana mediante la solidaridad y la cooperación en el marco de la normativa vigente en ambos países y en el nivel internacional para los niños, niñas y adolescentes haitianos víctimas del terremoto.
4. Garantizar el monitoreo de los casos identificados y el seguimiento y evaluación del cumplimiento de este Protocolo.

III.-Para Qué y a Quiénes está Dirigido este Protocolo

El presente protocolo de protección es única y exclusivamente para ser aplicado en los casos de niños, niñas y adolescentes haitianos en situación de vulnerabilidad que se encuentran en la República Dominicana a consecuencia del terremoto ocurrido en Haití y va dirigido a las entidades siguientes:

- Los Establecimientos de Salud en los cuales se produzcan ingresos de NNA de Haití con lesiones vinculadas al terremoto.
- Los Centros de Acogida Transitoria, Albergue, Hogares de Paso y Familias, los cuales estén ofreciendo alojamiento a NNA haitianos afectados(as) por el terremoto.
- Instituciones públicas y privadas y personas particulares que detecten a NNA haitianos afectados(as) por el terremoto y que presenten signos de vulnerabilidad.
- Entidades públicas, privadas y personas particulares que presten servicios de atención y cuidado o establezcan vínculo con NNA de Haití afectados o afectadas por el terremoto y que presenten signos de vulnerabilidad.

Los NNA haitianos que han sido objeto de atención del presente protocolo y se haya logrado su retorno a la familia / comunidad y que por cualquier causa han retornado a territorio dominicano NO serán nueva vez objeto de atención de este Protocolo.

IV.-Marco Normativo y Principios Rectores de la Intervención

a. Marco Normativo Internacional y Nacional:

La República Dominicana es signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño desde el año 1991, que establece el Interés Superior del Niño[2], y la garantía en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo de los niños y niñas[3], así como de otros acuerdos, tratados y mecanismos internacionales que crean responsabilidad jurídica con esta población.

[2] **Artículo 3, Convención sobre los Derechos del Niño.**

[3] **Establecido en el Artículo 6, numeral 2, de la Convención sobre los Derechos del Niño.**

En el plano nacional, la Constitución de la República Dominicana del 2010, acepta un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz, la justicia, y el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones. La familia, la sociedad y el Estado, harán primar el interés superior del niño, niña y adolescente; tendrán la obligación de asistirles y protegerles para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, conforme a la Constitución y las leyes.

Desde el año 2003, La República Dominicana cuenta con un Código para el Sistema de Protección y los derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley No. 136-03), estableciendo principios y derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en el país.

- **Interés superior del niño, niña y adolescente:** Es de obligatorio cumplimiento en todas las decisiones que les sean concernientes. Busca contribuir con su desarrollo integral y asegurar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales[4].

- **Principios de igualdad y no discriminación:** Donde la disposiciones del Código se aplican por igual a todos los niños, niñas y adolescentes, sin discriminación alguna fundada en raza, color, sexo, edad, idiomas, pensamiento, conciencia, religión, creencias, cultura, opinión política o de otra índoles, posición económica, origen social, étnico o nacional, discapacidad, enfermedad, nacimiento, en situación de riesgo o cualquier otra condición del niño, niña, o adolescente, de sus padres, representantes o responsables o de sus familiares[5].

- **Principios de prioridad absoluta:** El Estado y la sociedad deben asegurar, con prioridad absoluta, todos los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, para los fines presentes la primacía en recibir protección especial en cualquier circunstancia[6].

- **Derecho a la vida:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida. El Estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia, la salud y su desarrollo[7]. Así como garantizar la integridad física, psíquica y moral de esta población.

- **Derecho al nombre y a la nacionalidad:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nombre y a una nacionalidad. Por lo tanto, deberán ser identificados y registrados inmediatamente después de su nacimiento[8].

- **Derecho a la integridad personal:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la integridad personal. Este derecho corresponde el respeto a la dignidad, la inviolabilidad de la integridad física, psíquica, moral y sexual, incluyendo la preservación de su imagen, identidad, autonomía de valores, ideas, creencias, espacio y objetos personales[9].

---

[4] **Principio V de la Ley 136-03.**
[5] **Principio IV de la Ley 136-03.**
[6] **Principio VI de la Ley 136-03.**
[7] **Artículo 3, Ley 136-03.**
[8] **Artículo 4, Ley 136-03.**
[9] **Artículo 12, Ley 136-03.**

- **Derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con el padre y la madre:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, de forma regular y permanente, a mantener relaciones personales y contacto directo con el padre y la madre, aún cuando exista separación entre estos, salvo que ello sea contrario a su interés superior[10]**.**

- **Derecho a la salud y a los servicios de salud:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho, desde su nacimiento, a disfrutar del nivel más alto de salud física y mental[11].

b. Principios Rectores para Niños, Niñas y Adolescentes en Emergencia:

Preservación de la unidad familiar: Son aquellas situaciones en que el niño, niña o adolescente ha sido separado de su padre, madre, o su familia y existe una imposibilidad legal que impide la unidad familiar. Es importante que los servicios sociales puedan observar la situación y coordinar con migración para determinar su estatus migratorio.

Identificación y registro de niños, niñas y adolescentes: Es la necesidad de que cada niño, niña o adolescente sea registrado y cuente con un expediente para solución de problema de acuerdo al interés superior del niño. Este un documento confidencial.

Creación de comité de expertos: Para la investigación, análisis y toma de decisión de acuerdo a cada caso, dando solución adecuada al mismo.

Buscar la reintegración familiar: Es importante que todos los niños, niñas y adolescentes separados, sean reunificados a sus familias, específicamente los no acompañados y los más pequeños. Es importante contactar que la familia acepta a su hijo o hija. Es importante trabajar en coordinación con las instancias de Haití responsable del seguimiento al proceso y la supervisión.

Cuidados temporales y/o alternativos: Cuando el niño, niña o adolescente no tiene su familia o es abandonado, las alternativas son: familias sustitutas, o Instituciones como familias cuidadoras, o vivir solo pero con supervisión de adultos, que tengan el mejor interés por los niños, niñas y adolescentes que garanticen salud, educación, nutrición, atención psicosocial y rehabilitación.

En situaciones que no cuenten con familias: Serian candidatos a adopción. De ninguna manera la República Dominicana puede entregar en adopción un niño o niña de Haití.

[10] **Artículo 8, Ley 136-03.**
[11] **Artículo 28, Ley 136-03.**

V.-Categorías y Definiciones

a. Categorías de Vulneración:

1. Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados.
2. Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en Centros de Acogida Transitoria.
3. Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.
4. Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados.
5. Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables.
6. Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad (Abandono, Trata, Tráfico, Explotación Sexual Comercial, Adopciones Internacionales, Tránsito, etc.).

b. Definiciones:

Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgo: Son NNA menores de 18 años de edad que están en riesgo. Si el riesgo se relaciona únicamente con su estado de menor de edad separado o no acompañado.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes Acompañados:** Son los que se encuentran bajo el cuidado de cualquiera de sus padres y/o madres / otro tutor(a) / guardián primario anterior, sea por derecho o por costumbre.
b. **Niños, Niñas y Adolescentes Separados:** Son los que están separados de ambos padres, o de su cuidador(a) habitual (por ley o por costumbre), pero no necesariamente de otros(as) parientes. Esta definición por tanto puede incluir NNA acompañados por otros parientes adultos.
c. **Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados:** Son los que han sido separados de ambos padres y otros parientes y no están al cuidado de ningún adulto que, por ley o costumbre, sea responsable de hacerlo.

Niños y Niñas Huérfanos: Son niños y niñas cuyos padres y madres se sabe que han fallecido.

Proveedor o proveedora de Cuidado Temporal para un Niño, Niña o Adolescente No Acompañado: Es una persona adulto competente asignado por el CONANI que asume la responsabilidad temporal de los derechos, la protección y las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, mientras sus familias están siendo rastreadas y se están haciendo esfuerzos para reunificar a los mismos con sus familias en Haití

Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados: Son aquellos(as) que han sufrido lesiones y daños físicos, traumas directo o indirecto durante el terremoto.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes hospitalizados Acompañados:** Son aquellos(as) que han sufrido lesiones y daños físicos, traumas directo o indirecto durante el terremoto, que cuentan con cualquiera de sus padres y/o madres / otro(a) tutor(a) / guardián anterior, sea por derecho o por costumbre para su cuidado y atención.
b. **Niños, Niñas y Adolescentes hospitalizados Separados:** Son aquellos(as) que han sufrido lesiones y daños físicos, traumas directo o indirecto durante el terremoto, que no cuentan con sus padres y/o madres, o de su cuidador(a) habitual (por ley o por costumbre), pero no necesariamente de otros(as) parientes para su cuidado y atención.
c. **Niños, Niñas y Adolescentes hospitalizados No Acompañados:** Son aquellos(as) que han sufrido lesiones y daños físicos, traumas directo o indirecto durante el terremoto y no cuentan con ningún familiar / otra persona adulta para su cuidado y atención.
d. **Niños, Niñas y Adolescentes que están acompañando sus familiares en hospitales:** Son aquellos(as) que no han sufrido ningún tipo de lesiones y daños físicos, traumas directo o indirecto durante el terremoto, pero que están en el hospital acompañando a su familiar para su cuidado y atención.

Niños, Niñas y Adolescentes Acogidos en Centros de Acogida Transitoria Son aquellos(as) que luego de dado de alta del hospital son acogidos(as) en Centros de Acogida Transitoria, para continuar su proceso de recuperación.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en centros de acogida transitoria Acompañados:** Son aquellos(as) acogidos(as) en Centros de Acogida Transitoria (espacios religiosos, comunidad, entidad gubernamental, organización no gubernamental o agencia especializada), para cubrir sus necesidades básicas que cuentan con cualquiera de sus padres y/o madres / otro(a) tutor(a) / guardián anterior, sea por derecho o por costumbre.
b. **Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en centros de acogida transitoria Separados:** Son aquellos(as) acogidos(as) en Centros de Acogida Transitoria (espacios religiosos, comunidad, entidad gubernamental, organización no gubernamental o agencia especializada), para cubrir sus necesidades básicas, que no cuentan con sus padres y/o madres, o de su cuidador(a) habitual (por ley o por costumbre), pero no necesariamente de otros(as) parientes.
c. **Niños, Niñas y Adolescentes acogidos en centros de acogida transitoria No Acompañado:** Son aquellos(as) acogidos(as) en Centros de Acogida Transitoria (espacios religiosos, comunidad, entidad gubernamental, organización no gubernamental o agencia especializada), para cubrir sus necesidades básicas, que no cuentan con ningún familiar / otra persona adulta.

Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle: Son aquellos(as) marginados(as) de las instituciones básicas de socialización como la familia, la escuela y, por consiguiente de la comunidad.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes en la calle Acompañados:** Son aquellos(as) marginados(as) de las instituciones básicas de socialización como la familia, la escuela y, por consiguiente de la comunidad, que están en situación de calle acompañados de sus padres y/o madres o de otro(a) tutor(a) / guardián anterior, sea por derecho o por costumbre.

b. **Niños, Niñas y Adolescentes en la calle No Acompañados:** Son aquellos(as) marginados(as) de las instituciones básicas de socialización como la familia, la escuela y, por consiguiente de la comunidad, que están en situación de calle no acompañados de un familiar / otra persona adulta.

Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados: Son aquellos(as) que producto del terremoto han sufrido algún tipo de discapacidad físico, mental, e intelectual.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes discapacitados Acompañados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sufrido algún tipo de discapacidad física (amputaciones), mental, e intelectual, que cuentan con cualquiera de sus padres y/o madres / otro(a) tutor(a) / guardián anterior, sea por derecho o por costumbre para su cuidado y atención.
b. **Niños, Niñas y Adolescentes discapacitados Separados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sufrido algún tipo de discapacidad física (amputaciones), mental, e intelectual, que no cuentan con sus padres y/o madres, o de su cuidador(a) habitual (por ley o por costumbre), pero no necesariamente de otros(as) parientes para su cuidado y atención.
c. **Niños, Niñas y Adolescentes discapacitados No Acompañados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sufrido algún tipo de discapacidad física (amputaciones), mental, e intelectual, que no cuentan con un familiar / otra persona adulta para su cuidado y protección.

Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables: Son aquellos(as) que producto del terremoto han sido acogidos(as) en familias en situación de pobreza y en riesgo social para otras situaciones.

a. **Niños, Niñas y Adolescentes en familias vulnerables Acompañados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sido acogidos(as) en familias en situación de pobreza y en riesgo social, que cuentan con cualquiera de sus padres y/o madres / otro(a) tutor(a) / guardián anterior, sea por derecho o por costumbre.
b. **Niños, Niñas y Adolescentes en familias vulnerables Separados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sido acogidos(as) en familias en situación de pobreza y en riesgo social, que no cuentan con sus padres y/o madres, o de su cuidador(a) habitual (por ley o por costumbre), pero no necesariamente de otros(as) parientes.
c. **Niños, Niñas y Adolescentes en familias vulnerables No Acompañados:** Son aquellos(as) que producto del terremoto han sido acogidos(as) en familias en situación de pobreza y en riesgo social, que no cuentan con un familiar / otra persona adulta
d. **Niños, Niñas y Adolescentes con madres solteras:** Son aquellos(as) NNA en situación de vulnerabilidad por el terremoto que son hijos o hijas de madres solteras.

Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad:

a. **Abandono:** Es la falta de atención a las necesidades básicas de un niño, niña o adolescente. Es esencialmente el tratamiento negligente o el maltrato de un NNA por un padre/madre de familia o una persona encargada de su cuidado.
b. **Tráfico:** La facilitación de la entrada, salida, tránsito o paso ilegal de un NNA en el país o al extranjero, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio.
c. **Trata de NNA:** La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de NNA, recurriendo a la amenaza, a la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder, o situaciones de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, para que ejerza cualquier forma de explotación sexual, pornografía, servidumbre por deudas, trabajos o servicios forzados, matrimonio servil, adopción irregular, esclavitud y/o prácticas análogas a ésta, o a la extracción de órganos.
d. **Explotación Sexual Comercial:** Comercialización, prostitución y pornografía, prostitución infantil es una de las peores formas de trabajo y una forma moderna de esclavitud.
e. **Trabajo Infantil:** En el informe Global sobre Trabajo Infantil, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) lo define como toda actividad realizada por una persona que no ha alcanzado la edad mínima específica para el tipo de trabajo de que se trate y, por consiguiente, le impide probablemente la educación y su pleno desarrollo.

VI.-Escenarios Específicos

a. Ubicación:

1. En Hospitales.
2. En Centros de Acogida Transitoria.
3. En casas de familia con signos de seguridad.
4. En casas de familia con signos de vulnerabilidad.
5. En establecimientos comerciales legales.
6. En establecimientos comerciales ilegales.
7. En situación de calle.
8. En negocios informales.
9. En casas alquiladas/improvisadas para alojar grupos de NNA.

b. Acompañamiento:

1. Acompañados: Acompañado por lo menos por uno de los padres o tutor(a).
2. Separados: Acompañado por lo menos por una persona pariente adulta.
3. No acompañados: Ninguna persona adulta le acompaña.

c. Situación de salud:

1. Con discapacidad temporal o definitiva.
2. Requiere atención médica o psicológica menor de un mes.
3. Requiere atención médica o psicológica mayor de un mes.
4. No requiere atención médica ni psicológica.

d. Recepción en Haití:

1. Identificado un núcleo familiar estabilizado.
2. Identificado un núcleo familiar no estabilizado.
3. No identificado un núcleo familiar.

e. Riesgos especiales:

1. Trata y tráfico.
2. Abuso.
3. Explotación sexual comercial.
4. Trabajo infantil.
5. Peores formas de trabajo infantil.
6. Violencia de género.

VII.-Ruta Crítica desde la Identificación hasta la Solución

La Ruta Crítica describe los pasos a llevar a cabo desde que se produce la identificación de un niño, niña o adolescente objeto de este Protocolo hasta que se logre la situación deseada que es el retorno a su familia / comunidad en las mejores condiciones de bienestar físico y mental que sea posible. El eje central de esta ruta crítica es el/la Auxiliar de Trabajo Social que es la persona que acompañará constantemente al niño, niña o adolescente en todo el proceso y en todas las gestiones que fueren necesarias para garantizar el Interés Superior del Niño y para facilitar a las instituciones competentes la canalización de sus servicios.

La Ruta Crítica describe tres (3) grandes momentos:

1.-Identificación y Remisión a CONANI

Los hospitales, centros de acogida transitoria, ONG's, policía nacional, oficiales de migración, grupos religiosos u cualquier persona en particular que entre en contacto con NNA haitianos en la República Dominicana en situación de vulnerabilidad a consecuencia del terremoto debe inmediatamente reportar el caso a CONANI y de ser necesario transportar el NNA a un "espacio seguro". Sí el NNA se encuentra en un hospital o en un centro de acogida transitoria debe permanecer en el mismo y el caso notificarse a CONANI.

2. Asignación de caso a un(a) "Auxiliar de Trabajo Social" y evaluación preliminar del caso

Para garantizar el cumplimiento del Principio del Interés Superior del Niño, se requiere un acompañamiento sistemático de cada niña, niño o adolescentes que sea objeto de este Protocolo, para lo cual será contratado un personal denominado "Auxiliar de Trabajo Social", el cual se dedicará a tiempo completo a esta tarea y trabajará bajo la supervisión del CONANI.

CONANI asignará cada caso a una de las personas que forman el equipo de Auxiliares de Trabajo Social. Cada Auxiliar de Trabajo Social, tendrá asignada una cantidad de NNA que va a depender de la intensidad del acompañamiento requerido. El equipo de Auxiliares de Trabajo Social, es una especie de defensor o defensora, dará acompañamiento continuo a los NNA bajo su responsabilidad.

Se adjunta al Protocolo el perfil y las funciones de este personal así como los instrumentos que utilizará el equipo de Auxiliares de Trabajo Social para llevar a cabo el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes con la calidad y calidez requeridas. La implementación misma es el camino para validar y mejorar estos instrumentos. El/la Auxiliar de Trabajo Social, los Equipos Locales y el Comité Técnico Asesor del Directorio Nacional del CONANI toman las medidas de lugar para armonizar estos instrumentos con los que son utilizados en Haití.

El acompañamiento del o la Auxiliar de Trabajo Social se dará en dos (2) direcciones simultáneamente:

- Medidas de Asistencia y Cuidados Temporales.
- Búsqueda de Solución.

3. Medidas de Asistencia y Cuidados Temporales

Las medidas de asistencia y cuidados temporales se realizan en un hospital, centro de acogida transitoria o con una familia de acogida.

- En los casos de NNA que se encuentran en un hospital o en un centro de acogida transitoria, la primera tarea es hacer la Evaluación Preliminar a partir de la cual se genera la información que permitirá definir el plan de seguimiento particularizado y personalizado. Esta evaluación aporta datos sobre temas tan relevantes para el bienestar del NNA tanto si está acompañado o no, si tiene documento de identidad, si está garantizada su seguridad, entre otros. Uno de los elementos críticos de dicha evaluación es asegurar que el NNA localizado en un hospital o centro de acogida transitoria se encuentra en un ambiente seguro.

- En caso de NNA identificados fuera del escenario de los hospitales y de los centros de acogida transitoria, una vez que son reportados al CONANI, de igual modo, se procede a asignar un(a) Auxiliar de Trabajo Social, quien realizará la Evaluación Preliminar y pondrá en marcha el consecuente plan de seguimiento particularizado y personalizado.

Las medidas de asistencia y cuidados temporales se refieren a suplir las necesidades de alimentación, salud, atención psico-emocional, servicios sociales, vestimenta, recreación, etc.

4. Búsqueda de Solución

La búsqueda de solución implica la gestión de documentos de identidad, la reunificación familiar y el retorno a Haití, los/las Auxiliares de Trabajo Social son los/las responsables de las siguientes acciones:

- Registrar y crear un expediente para cada caso de NNA.
- Notificación / documentación consular con la Embajada de Haití en República Dominicana u otras autoridades gubernamentales de Haití.
- Búsqueda de Familiares en coordinación con la Cruz Roja Dominicana.
- Recompilar información relevante para la realización de la "Evaluación del Interés Superior del NNA".
- Facilitar la participación y voz del NNA en todo proceso que le afecte según etapa evolutiva.

5. Evaluación del Interés Superior del NNA

Las intervenciones a nivel local son implementadas por equipos locales en los cuales participan los actores claves que intervienen en las zonas geográficas con presencia de la población objeto de este Protocolo. Las oficinas regionales y municipales correspondientes del CONANI, impulsan la creación de estos equipos locales. Las zonas geográficas han sido determinadas a través de un mapeo general inicial llevado a cabo con la colaboración de OIM. EL CONANI asume la actualización del mismo, así como el desarrollo de cualquier otra herramienta de información necesaria a los fines de la operación de este Protocolo. El radio de acción es municipal para la intervención directa, siendo posible el establecimiento de articulaciones de alcance regional**.**

Los Auxiliares de Trabajo Social remiten los casos de NNA a la oficina regional del CONANI y ésta convoca un grupo de personas para realizar la "Evaluación del Interés Superior del NNA". La composición del grupo tendrá variaciones de acuerdo a la condición del caso de NNA que se presente. La conformación mínima del grupo consiste de:

- El Punto Focal de CONANI Municipal o Regional.
- El/la Encargado(a) del Centro de Acogida Transitoria donde se encuentre acogido(a) el/la NNA
- Auxiliar de Trabajo Social que lleva el caso

Asimismo, otras personas podrán conformar el grupo a cargo de la "Evaluación del Interés Superior del NNA", en función de la naturaleza del caso, como por ejemplo actores del sistema judicial, migración, Embajada de Haití, entre otros. Las oficinas regionales y municipales del CONANI coordinarán la formación de dichos grupos.

Las decisiones respecto a la “Evaluación del Interés Superior del NNA” podrán tomar tres (3) vías:

- Reunificación familiar y retorno a Haití (opción preferida).
- “Espacio seguro” y retorno a Haití.
- Casos excepciones (último recurso).

El Sub-clúster de Protección de la Niñez, opera como Equipo Técnico Asesor Ampliado del Directorio Nacional del CONANI en el cual se analizan los casos especiales para definir los cursos de acción a seguir y se canaliza información sobre el funcionamiento de los equipos locales. Dentro de este Equipo se podrían conformar grupos para tareas específicas de acuerdo a necesidades identificadas y siempre por el método del consenso.

ANEXO A: Ruta Crítica desde la Identificación hasta la Solución.

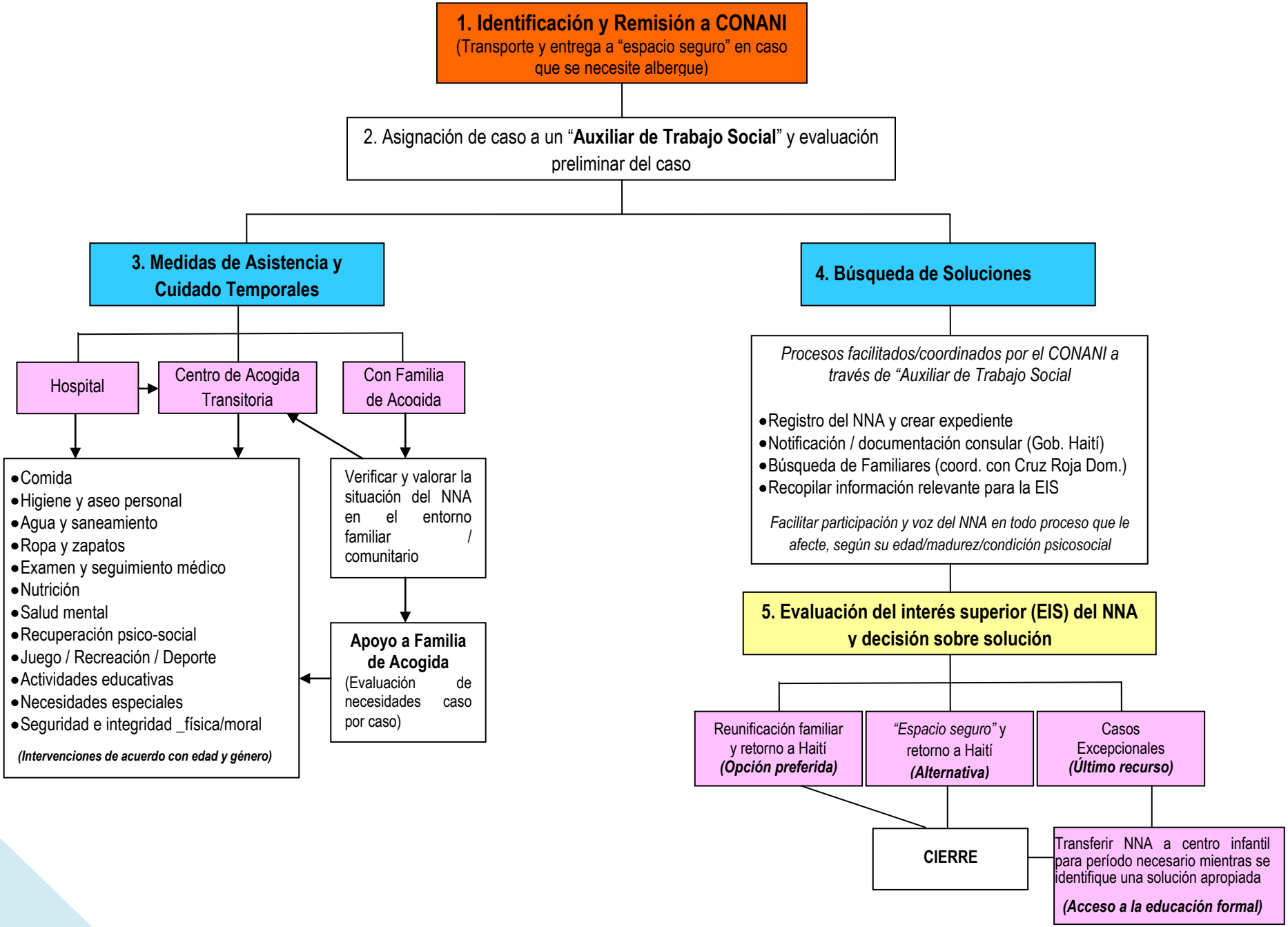
1. Identificación y Remisión a CONANI
(Transporte y entrega a "espacio seguro" en caso que se necesite albergue)
2. Asignación de caso a un "Auxiliar de Trabajo Social" y evaluación preliminar del caso
3. Medidas de Asistencia y Cuidado Temporales
4. Búsqueda de Soluciones
Hospital
Centro de Acogida Transitoria
Con Familia de Acogida
•Comida
•Higiene y aseo personal
•Agua y saneamiento
•Ropa y zapatos
•Examen y seguimiento médico
•Nutrición
•Salud mental
•Recuperación psico-social
•Juego / Recreación / Deporte
•Actividades educativas
•Necesidades especiales
•Seguridad e integridad _física/moral
(Intervenciones de acuerdo con edad y género)
Verificar y valorar la situación del NNA en el entorno familiar / comunitario
Apoyo a Familia de Acogida
(Evaluación de necesidades caso por caso)
Procesos facilitados/coordinados por el CONANI a través de "Auxiliar de Trabajo Social
•Registro del NNA y crear expediente
•Notificación / documentación consular (Gob. Haití)
•Búsqueda de Familiares (coord. con Cruz Roja Dom.)
•Recopilar información relevante para la EIS
Facilitar participación y voz del NNA en todo proceso que le afecte, según su edad/madurez/condición psicosocial
5. Evaluación del interés superior (EIS) del NNA y decisión sobre solución
Reunificación familiar y retorno a Haití (Opción preferida)
"Espacio seguro" y retorno a Haití (Alternativa)
Casos Excepcionales (Último recurso)
CIERRE
Transferir NNA a centro infantil para período necesario mientras se identifique una solución apropiada
(Acceso a la educación formal)

ANEXO B: Listado de contactos.

B.1. Contactos de Instituciones.
B.2. Contacto del CONANI.

Contactos de Instituciones			
Institución	***Nombre***	***Correo Electrónico***	***Teléfonos***
1. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	Ana Álvarez	ana.alvarez@aecid.org.do	809-689-5090
2. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)			
3. Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA)	Andrés Fortunato	acs.ymcard@hotmail.com	809-688-1507/762-9698
4. CARITAS RD	Verónica Concepción	verónica_irene@hotmail.com	809 565 7746
5. Catholic Relief Services/RD CRS)	Eric Gómez Gil	ericg@crs.org.do	(809) 567-1271
6. CESAL	Antonio Benete Reyes	dpizarro@cesal.org	809.685.5254/829.470.4220
7. Coalición ONG's por la Infancia	Estibaliz Ladrón de Guevara Catalina Encarnación	n.camino@codetel.net.do Catalina_encarnacion@wvi.org	1.-(809) 508-2630 2.-(809) 221-8715
8. Colegio Dominicano de Psicólogos (CODOPSI)	Noemí Saldivar	Noemisaldivar07@hotmail.com	(829) 515-4267 / (809) 682-5237
9. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Roberto Cedano	robertocedano03@hotmail.com	(809) 567-2233 / (829) 546-1541
10. Cruz Roja Dominicana	Neyra Paulino	neyra_paulino@hotmail.com	(829) 641-2737 / (809) 334-4545
11. Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT)	Eddy Peña Jiménez	cesfrontsefa@hotmail.com	(809) 604-7627
12. Despacho Primera Dama			
13. Dirección General de las Fuerzas Armadas de Albergue y Residencias para la Reeducación Ciudadana de Niños, Niñas y Adolescentes (DIGFARCIN)			
14. Dirección General de Migración (DGM)	Anita Sifres Rafael Florián	Emma097@hotmail.com	1.-(809) 508-6659 2.-(809) 532-6689
15. Embajada de Haití (EH)	Regine Lamur	reginelamur@hotmail.com	(809) 917-6119
16. Fundación Procultura	Ghaston Saint-fleur	edicionesprokilti@gmail.com	809-407-6943
17. Hogar Vida y Esperanza	Padre Manuel Ruiz		(809)539-7594
18. Infancia sin Fronteras	Teodora Martínez	martinez.teo@gmail.com	829 343 8021
19. Instituto de la Familia (IDEFA)	Rafaela Burgos	rafaelaburgos@gmail.com	809 534 5336
20. Ministerio de Educación (MEDUCACION)			
21. Ministerio de la Mujer (MMUJER)	Cristina Pérez de Amorós	cristinaamoros@hotmail.com	(829) 259-6365/(809) 304-4543/(809) 685-3755
22. Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo (MIPYD)	Eligia Acosta S	eligiaacosta@hotmail.com ely.acosta@digecoom.gob.do	809-221-8618 est 231 829 208 9578
23. Ministerio de Relaciones Exteriores (MREX)	Luisa A. S. Vicioso (Chiqui)	luisavicioso@hotmail.com	
24. Ministerio de Salud (MSALUD)	Cristabel Sosa Juana Gil	Cristabel7@gmail.com Yod_121@yahoo.es	1.-(809) 687-0556 2.-(829) 368-3638

Contactos de Instituciones			
Institución	***Nombre***	***Correo Electrónico***	***Teléfonos***
25. Ministerio Público/D.N.	Daysi a. Garcia	Daysigarcia10@yahoo.com	
26. Movimiento de Mujeres de Dominicana (MUDHA)	Liliana Dolis	mudhaong@hotmail.com	809 688 7430
27. Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP)	Rosanna Ramos Reyes	Rosanna_242@hotmail.com	(809) 686-0556
28. Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC)	Dabeida Agramonte	agramonte@ilo.org	(809) 732-4732
29. Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	Gina Gallardo	ggallardo@iom.int	(809) 689-2744 / (809) 697-0788
30. Pastoral Haitiana	Eduardo Saint Jean	eduardosjdo@yahoo.com	809-538-4690
31. Pastoral Matero Infantil	Ana Celestino	Adacel2003@yahoo.com	809 682 8955
32. Plan International	Rosario del Río	Rosario.delrio@plan-international.org	809-535-0070
33. Policia Judicial Especializada (PJE)	Francia Liriano	Francia_liriano@hotmail.com	(809) 682-5651
34. Procuraduría General de la República (PGR)	Eddy Skinner Ozuna	Eddyskinner23@gmail.com	(809) 480-9548
35. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Marisa di Martino	maria.dimartino@undp.org	809-537-0909 est.323
36. Save the Children	Beatriz Ferrer	b.ferrer@savethechildrendominicana.org	809-567-3351
37. UFNAP	Jeremie Freehill	freehill@unfpa.org	
38. UN INSTRAW	Alicia Ziffer	aziffer@un-instraw.org	809-685-2111
39. UNICEF	Mariana Muzzi	mmuzzi@unicef.org	(809) 604-6588
40. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)	Mercedes Feliciano	mercedesfeliciano@hotmail.com	809 501 8084 829 919 5066
41. Vida para niños	Victor Herrera	vherrera31@hotmail.com	809-327-0647
42. Vision Mundial (VM)	Sergio Abreu	Abreu_sergio@yahoo.com	(809) 756-1955
43. Viva Rio	Cassia Carvalho	cassia@vivario.org.br	809-879--5340
44. Voluntariado Haitiano en el País (VH)	Venise Damus Sherlie Damus Ricardo Pierre	Garve042000@yahoo.fr dasheilamus@yahoo.fr Piericardo@hotmail.com	1.-(809) 216-2364 2.- (829) 894-3338 3.-(809) 216-2364/ (829) 633-3390

Punto Focal: Contacto Regional del CONANI

Regionales	Encargados/Teléfono	Ubicación
Regional el Valle San Juan	**Licda. Marielys Labour** 829-273-7093	**C/Mella Esq. Diego de Velásquez No.11 San Juan. 809-557-9466 y 9464 Fax 809-557-9496**
Regional Cibao Norte Santiago	**Licda. Angelita Batista** 829-273-7092	**Av. Francia Esq. 1c, Plaza Alfredo, Santiago. 809-583-5855 Fax 809-583-5851**
Regional Cibao Noroeste Mao	**Lic. Emmanuel Thomas** 829-273-7096	**Calle 27 de Febrero No. 69 Valverde- Mao. 809-572-7477 Fax 809-572-7594**
Regional Yuma La Romana	**Licda. Greiling Guerrero** 829-273-7094	**Av. Padre Abreu Esq. Tiburcio M. López, P. Zamora III, 2do. Nivel. 809-550-1093 Fax 809-550-8380**
Regional Higuamo San Pedro de Macorís	**Lic. Luís Núñez** 829-273-7099	**Av. Francisco Alberto Caamaño, Edif. Perla Mar, 2do. Nivel, San Pedro de Macorís. 809-529-2247 Fax 809-723-4167**
Regional Cibao Nordeste San Fco. De Macorís	**Licda. Josefina Taveras** 829-273-7095	**Av. Presidente Antonio Guzmán F. No.82 Plaza del Small, 3er. Nivel, San Francisco de Macorís. 809-725-5706**
Regional Metropolitana Ozama	**Lic. Luís José Herrera** 829-273-7098	**Av. Charles de Gaulle 53 Esq. Carretera de Mendoza, Plaza Universo 2do. Nivel, Sto. Dgo. Este. 809-728-1442**
Regional Valdesia San Cristóbal	**Lic. Edwin Caballos** 829-273-7097	**C/ Eugenio González Esq. Antigua Carretera Sánchez No.11 Plaza Cristóbal. 809-288-5381**
Regional La Vega	**Lic. Francia González** 829-273-7100	**C/ Imbert, Plaza Aspen, 3er Piso, La Vega**
Regional Enriquillo Barahona	**Licda. Daysi Turbí** 829-273-7101	**Av. Casandra Damirón Esq. José A. Robert, Barahona. 809-524-5381**

Punto Focal: Contacto Municipales del CONANI

Municipales	Encargados/Teléfono	Ubicación
Oficina Municipal Nagua	**Licda. Carmina Curiel 829-263-4120**	Av. María Trinidad Sánchez Esq. Ramón Melo No.202, salida de Cabrera, Nagua. 809-584-7019 Fax-809-584-4153
Oficina Municipal Boca Chica	**Licda. Ausencia Mendoza**	Av. del Sur No.54 Boca Chica 809-523-6735 Fax 809-523-6735
Oficina Municipal Salcedo	**Licda. Gineyda Castillo 829-263-3901**	Calle Hermanas Mirabal No.107 Altos Salcedo. 809-577-3615
Oficina Municipal Las Terrenas	**Licda. Melody Rodríguez 829-263-3725**	Av. Duarte No. 154, Plaza Deborah, Las Terrenas 809-240-6598
Oficina Municipal Pedernales	**Licda. Yudelka Díaz Corcino 829-263-3562**	Gastón Deligne No. 18 Sector La Antena de CODETEL, Pedernales. 809-524-0605
Oficina Municipal Villa Altagracia	**Licda. María Margarita Mejía Vallejo 829-263-5188**	C/Duarte Plaza Paulina No.68 Fte. A la Bomba Texaco Villa Altagracia. 809-240-6598
Oficina Municipal Sabana Grande De Boya	**Licda. Francisca A. Maldonado 829-261-5321**	Calle Duarte No. 44 Altos , Sabana Grande de Boya

ANEXO C: Estándares Mínimos de Asistencia y Cuidado en los Albergues Temporales.

Ficha No.				
Fecha Aplicación				

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Estándares Mínimos de Asistencia y Cuidado en los Albergues Temporales
Ficha de Levantamiento de Información de los Centros de Acogida Transitoria donde están ubicados los Niños, Niñas y Adolescentes del Terremoto de Haití

I.- Datos Generales del Centros de Acogida Transitoria

Región:	**Provincia**:	**Município**:
Sector / Barrio:		**Zona de Ubicación:** 1.❑ Urbana. 2.❑ Urbana/marginal. 3.❑ Rural.
Nombre del Centro:		
Dirección del Centro:		
Teléfono:		**Fax:**
Correo Electrónico:		
Nombre de la Persona Responsable:		
Teléfono:		**Fax:**
Correo Electrónico:		
Nombre de la Persona que llena la Ficha:		

II.- Datos de los Niños, Niñas y Adolescentes

Sexo	Total	Rango de edad								
		45 días a < 1 año	1 a < 2 años	2 a < 3 años	3 a < 4 años	4 a < 5 años	5 a < 6 años	6 a < 7 años	7 a < 12 años	13 a < 18 años
Masculino										
Femenino										
Total										

Acompañados(as) _____	**Separados(as)** _____	**No Acompañados(as)** _____	**Acompañando a otro(a) NNA** _____

III.- Servicios que ofrecen en el Centro

3.1.-Trabajo Social

Tiene Trabajadores Sociales: 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**Realizan levantamiento de Información a cada niño, niña y adolescente:** 1.- ❑ SI, 2. ❑ NO
Existencia de Registro de niños, niñas y adolescentes: 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**Seguimiento y control de niños, niñas y adolescentes:** 1.-❑ SI, 2.-❑ NO
Identificación y búsqueda de familias, reunificación familiar: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Identificación de necesidades de atención de niños, niñas y adolescentes:** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO
Necesidades Identificadas	

3.2.-Psicología		
Tiene Psicólogos: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Registro y Seguimiento:** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	
Actividades que realiza:		
Evaluación Psico-socio-afectiva de los niños, niñas y adolescente: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Sección de terapia:** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	
Tipo de Terapia: 1.-❑ Individual, 2.-❑ Grupal, 3.-❑ Por edades	**Realización de actividades lúdicas**: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	
Manejo del Duelo: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Dinámica de desahogo**: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Prevención de abuso y autoprotección:** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO
Otras:		
Necesidades Identificadas		

3.3.-Educación		
Existe un programa de actividades educativas: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Registro y seguimiento:** 1.' ❑ SI 2. ❑ NO	
Quienes las ejecutan: 1.- ❑ Educadores, 3.- ❑ Iglesias, 5.- Personas de la comunidad 7.- Otro. Especifique:_____ 2.- ❑ Voluntarios, 4.- ❑ Líderes comunitarios, 6.- Personal de la Secretaria de Educación		
Recursos didácticos: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Cuáles?:** 1.- ❑ Bloques, 3.- ❑ Masillas, 5.- ❑ Títeres, 7.- Otros:_____ 2.- ❑ Rompecabezas, 4.- ❑ Juegos recreativos, 6.- ❑ Cuentos	
Tiene Material gastable?: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Cuáles?**: 1.- ❑ Lápices de colores, 3.- ❑Crayolas, 5.- ❑Tempera, 7.- ❑Cuadernos, 9.- ❑Papel Crespe 2.- ❑ Lápices de Carbón, 4.- ❑Pinturas, 6.- ❑Papel Bond, 8.- ❑Papel de Construcción	
Necesidades Identificadas		

3.4.-Salud y Nutrición			
Tiene Médicos: 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Nutricionista:?** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	**Enfermeras:?** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO	
Registro y seguimiento: 1.-❑ SI, 2.❑ NO	**Evaluación médica:** 1.-❑ SI, 2.❑ NO	**Clasificación Nutricional:** 1.❑ SI, 2. ❑ NO	**Alimentación:** 1.-❑ SI, 2.❑ NO
Menú:			
Inmunizaciones (vacunas): 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**Medicamentos:** 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**Cuáles?**	
Analíticas: 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**Cuáles?**		**Referimiento:** 1.- ❑ SI 2.- ❑ NO
Enfermedades más frecuentes:			
Necesidades Identificadas			

IV.- Aspectos Logísticos

Organización	
Transporte	
Almacenaje de Recursos	
Distribución	
Control	

Necesidades Identificadas

V.- Datos de personas adultas

Personas adultas	Femenino	Masculino	Total
Acompañando NNA			
No Acompañando NNA			
Total			

Observaciones y comentarios

Firma del Entrevistador

Firma del Responsable del Albergue

ANEXO D: Formularios y Lista de Chequeo para Expediente de Niñas, Niños y Adolescentes.

D.1. Formulario de Evaluación Preliminar (Auxiliar de Trabajo Social CONANI).
D.2. Formulario A Registro de Niños, Niñas y Adolescentes no Acompañados de su Familia (Auxiliar de Trabajo Social CONANI).
D.3. Formulario B Solicitud de Intervención (Auxiliar de Trabajo Social CONANI / Instituciones).
D.4. Lista de Chequeo para la Evaluación del Interés Superior del Niño, Niña o Adolescente.
D.5. Formulario de Evaluación y Recomendación Final (Auxiliar de Trabajo Social CONANI).
D.6. Formulario de Decisión Final (CONANI Oficina Nacional o Regionales).
D.7. Formato de compromiso de confidencialidad.

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Registro y Evaluación Preliminar

Fecha de entrevista: _____/_____/_____ (día / mes / año)	**Nombre del Entrevistador** (Auxiliar de Trabajo Social)	**Oficina Regional de CONANI correspondiente:**

DATOS DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

Nombre(s):	**Apellido(s):**	**Fecha de Nacimiento:** _____/_____/_____ (día / mes / año)	**Edad:**

Sexo: ❑ M / ❑ F	**Observaciones sobre edad y madurez:** (*Especialmente relevante para casos donde el NNA que no tenga la capacidad de precisar su fecha de nacimiento o edad, o que pudieran tener alguna discapacidad mental o intelectual*)

❑**Acompañado**:	Nombre de padre y/o madre quien acompaña:
❑**Separado:**	Nombre de familiar: Relación familiar: Desde cuando tiene el NNA bajo su cuidado:
❑**No acompañado:**	

Fecha de entrada a la República Dominicana:_____/_____/_____ (día / mes / año)

Lugar Geográfico donde se encuentra ahora en la República Dominicana:

Región:	**Provincia**:	**Municipio**:
Sector / Barrio:		**Zona de Ubicación:** 1. ❑ Urbana. 2. ❑ Urbana/marginal. 3. ❑ Rural.

¿Se encuentra actualmente el NNA en un espacio seguro?: 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**En caso que NO**, describir la situación actual del NNA:
En caso que si, tipo de 'espacio seguro' donde se encuentra el NNA actualmente: ❑ Hospital:_____ ❑ Centro de Acogida Transitorio:_____ ❑ Familia de Acogida:_____ ❑ Otro tipo de "espacio seguro":_____	

Posee Documento de identidad: 1.- ❑ SI, 2.- ❑ NO	**En caso que SI**,: Tipo: (***Anexar copia de documento(s) de identidad)***	**Cuando caduca?**: _____/_____ /_____ día / mes / año)
En caso que NO: ❑ Nunca tuvo documento de identidad	❑ Tuvo documento de identidad perdido en el terremoto. Tipo:_____	❑ No sabe / no hay información confiable

Anexar copia de documento(s) de identidad.

Indicadores de Riesgo:

❑Necesita búsqueda de familias y reunificacion familiar. ❑Vivía en un orfanato antes del terremoto. ❑Padre/madre adolescente. ❑Niña / adolescente embarazada. ❑NNA cabeza de familia (acompañado por otros menores de edad bajo su cuidado). ❑Situación de vivienda insegura / entorno inseguro ❑Violencia física / maltrato / amenazas o acoso. ❑Amenazas (o índices) de violación u otra forma de violencia sexual o de género. ❑Víctima de trata de personas, trabajando en prostitución o esclavitud sexual o laboral. ❑Escondido (por temor de ser ubicado / identificado). ❑Falta de acceso a comida, agua u otras necesidades básicas.	❑Necesita traslado a un "espacio seguro" ❑Con alguna enfermedad: Especifique:_____ _____ _____ ❑Con alguna minusvalía física o mental: Especifique: _____ _____ _____ ❑Necesidad de atención psicológica. ❑Otro. Especificar: _____ _____ _____

Factores existentes que brindan protección y/o garantizan cuidado (si hay):

Acciones inmediatas tomadas:

Medida de Asistencia y Cuidados Temporales: (*Marque tantas opciones como considere necesarias)*	**Búsqueda de Soluciones:** *(Marque tantas opciones como considere necesarias)*
❑ Hospitalización ❑ Acoger en Centro de Acogida Transitoria. ❑ Acoger en Familia de Acogida. ❑ Otra. Especifique	❑ Verificar las relaciones familiares. ❑ Determinar dónde está el padre / madre / otros(as) familiares. ❑ Buscar padre / madre / otros(as) Familiares. ❑ Asignar proveedor(a) de cuidado temporal responsable. ❑ Proveer documentación de identificación. ❑ Llenar formulários A ❑ Llenar formulários B. ❑ Asegurar retorno seguro del NNA y su família a Haití. ❑ Coordinar con instituciones en Haití, para garantia de atención adecuada de los NNA en Haití. ❑ Otra. Especificar:_____ _____

Evaluación del Interés Superior del NNA:
(En función de la naturaleza del caso)

❑ Reunificación familiar y retorno a Haiti,
❑"Espacio seguro" y retorno a Haiti,
❑Caso excepcional.

Especificar:

_____	_____	_____/_____/_____ (día/mes/año)
Nombre del Auxiliar de Trabajo	Firma del Auxiliar de Trabajo	Fecha de elaboración del informe

PROGRAMA DE NNA NO ACOMPAÑADOS-HAITÍ-REPÚBLICA DOMINICANA

Registro de Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados de su Familia

El presente registro se aplica única y exclusivamente a niños, niñas y adolescentes haitianos en República Dominicana **NO ACOMPAÑADOS** de ningún familiar adulto (madre, padre, tío, tía, etc.)

Fotografía del NNA

Código de identificación del NNA:

Situación del NNA en el Momento del Registro:
❑ No acompañado (**sin** miembro de su familia), ❑ Acompañado/a (**con** miembro de su familia)

✐¡***Atención***! *Sí el NNA está acompañado/a por un familiar adulto, no se aplica el presente formulario.*

I. INFORMACION DEL NNA NO ACOMPAÑADOS

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Sexo: ❑ M / ❑ F	Edad:	Fecha de nacimiento: _____ / _____ / _____ día / mes / año	Lugar de nacimiento:

Servicio requerido:
❑ Búsqueda familiar
❑ Mediación familiar

Momento de separación:
❑ Separado(a) **antes** del 12 de enero 2010.
❑ Separado(a) **después** del 12 de enero 2010

Número de identidad del NNA: *(no ponga nada aquí)*

No. de la Cruz Roja: *(no ponga nada aquí)*

¿Dónde está ubicado/a el NNA en la actualidad?
❑ En un centro de acogida.
❑ En un hospital/centro de salud.
❑ En la casa de una familia de acogida.
❑ En la calle.
❑ En otro lugar. Especificar:

¿Con quién está el NNA?, ¿quién es su cuidador actual?
❑ Con un adulto, no miembro de la familia
❑ Amigo de su familia.
❑ Vecino.
❑ Con personal de un centro de acogida.
❑ Con personal médico.
❑ Familia de acogida.
❑ Otro. Especificar:
  ❑ Con otros NNA de su familia. Especificar lazo parental:_____
  ❑ Con otros NNA.
❑ Solo.
❑ Otra circunstancia. Especificar: _____

¿En qué condición esta el NNA?
❑ Con discapacidad.
❑ En recuperación por lesión causada por el terremoto.
❑ Con enfermedad grave.
❑ Madre adolescente.
❑ Trabajador(a) domestico(a) (*restavek*).
❑ Victima de Abuso y Explotación Sexual
❑ Otro. Especifique:

Señas físicas particulares del NNA:

¿Está escolarizado?: ❑ Si, ❑ No

¿Sabe leer y escribir?: ❑ Si, ❑ No

Idiomas que habla y entiende el NNA: ❑ Francés, ❑ Creole, ❑ Inglés, ❑ Español, ❑ □ Otros. Especifique:_____

II. INFORMACIÓN DE LOS PADRES/MADRES / CUIDADORES HABITUALES (ANTES DEL TERREMOTO)

2.1.-INFORMACION DEL PADRE (Antes del Terremoto):

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Nacionalidad:	¿Está vivo el padre?: ❑ Si, ❑ No Falleció antes del terremoto: ❑ Si, ❑ No Falleció por/en el terremoto: ❑ Si, ❑ No ❑ No sabe/No contesta
¿En qué trabaja?			¿Dónde trabaja?:	

****** Datos de contacto del padre:***

Departamento:		Comuna:	Sección comunal:
Calle:	Número:	Ciudad:	Otras indicaciones para llegar a la casa:
Correo electrónico:		Teléfono:	

2.2.-INFORMACION DE LA MADRE (Antes del Terremoto)

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Nacionalidad:	¿Está viva la madre? ❑ Si, ❑ No Falleció antes del terremoto: ❑ Si, ❑ No Falleció por/en el terremoto: ❑ Si, ❑ No ❑ No sabe/No contesta
¿En qué trabaja?			¿Dónde trabaja?	

****** Datos de contacto de la madre (Si son distintos de los del padre)***

Departamento:		Comuna:	Sección comunal:
Calle:	Número:	Ciudad:	Otras indicaciones para llegar a la casa:
Correo electrónico:		Teléfono:	

Si el NNA NO vivía con su padre o madre, ¿Quién era su *cuidador habitual*?, ¿con quién vivía?

❑ Con otro miembro adulto de su familia. Especificar lazo parental: ❑ Abuela, ❑ Abuelo, ❑ Hermana, ❑ Hermano, ❑ Tía, ❑ Tío, ❑ Prima, ❑ Primo, ❑ Otro. Especificar: _____

❑ Con un adulto, no miembro de la familia. Especificar: ❑ Amigo de la familia, ❑ Con empleador(a), (*restavek*), ❑ Vecino, ❑ Con personal de un centro de acogida u orfanato, ❑ Otro. Especificar: ❑ Con otros NNA de su familia. Especificar lazo parental: ❑ Con otros NNA. Especificar: ❑ NNA en situación previa de calle, ❑ Solo, ❑ Otra circunstancia. Especificar _____

Detallar a continuación la información del cuidador habitual o de la persona que vivía con el NNA indicada anteriormente

2.3.-INFORMACION DEL CUIDADOR HABITUAL PRINCIPAL O PERSONA CON LA QUE VIVÍA (Antes del Terremoto)

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Nacionalidad:	¿Está vivo el cuidador habitual? ❑ Si, ❑ No Falleció antes del terremoto: ❑ Si, ❑ No Falleció por/en el terremoto: ❑ Si, ❑ No ❑ No sabe/No contesta
¿En qué trabaja?			¿Dónde trabaja?	

*** ***Datos de contacto del cuidador habitual***

Departamento:		Comuna:	Sección comunal:
Calle:	Número:	Ciudad:	Otras indicaciones para llegar a la casa/centro:
E-mail:		Teléfono:	

III. INFORMACION DE LOS CUIDADORES ACTUALES EN REPUBLICA DOMINICANA (DESPUES DEL TERREMOTO)

3.1.-INFORMACION DEL CUIDADOR ACTUAL (después del terremoto)

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Nacionalidad:	Fecha de contacto con la familia de acogida o ingreso al centro de salud/centro de acogida: _____ / _____ / _____ día / mes / año
¿En qué trabaja?:			¿Dónde trabaja?:	

Si procede, ¿Cómo se conocieron el NNA y el cuidador actual? ¿Con quién llegó al centro?, (a través de una ONG, la policía):

*** ***Datos de contacto del cuidador actual y/o del lugar, casa o centro donde el NNA se encuentre***

Si procede, especificar el nombre del centro de cuidado temporal, hospital, iglesia, etc. donde se encuentre el NNA:

Región:	Provincia:	Municipio:
Sector / Barrio:		Paraje:
Zona de Ubicación: 1. ❑ Urbana. 2. ❑ Urbana/marginal. 3. ❑ Rural.	Calle:	Número:
Teléfono	E-mail::	Otras indicaciones para llegar a la casa/centro/ hospital:

***Indicar a continuación datos de contacto de quienes hayan cuidado del NNA desde el terremoto antes que su cuidador actual*:**

Nombre completo	Fecha de inicio de cuidado	Fecha de fin de cuidado	¿Por qué se dejó de brindar cuidado?	Teléfono e E-mail	Dirección completa

Si el NNA está con otros NNA de su familia, rellenar el cuadro a continuación

Nombre completo	Parentesco	Sexo	Edad

¡RECUERDE! RELLENAR UN FORMULARIO DE REGISTRO PARA CADA UNO DE ESTOS NNA

IV. INFORMACION PARA LA BUSQUEDA DE FAMILIARES DEL NNA

4.1.-Contexto de separación

¿De quién fue separado el NNA como consecuencia del terremoto? ❑ Madre, ❑ Padre, ❑ Cuidador(a) habitual	**¿Causa de la separación?** (*Favor brindar detalles concretos del momento de separación):*
¿Cuándo fue separado/a de los padres o cuidador/a habitual? DD/MM/AAAA _____/_____/_____	

Si el NNA ha tenido contacto con su familia, rellenar el siguiente cuadro

4.2.-Contacto con familiares

Nombre completo de la persona contactada:	**Parentesco**	**Tipo de contacto** (No. telf., visita, "de boca en boca", e-mail)	**Frecuencia del contacto**	**Fecha del último contacto** día / mes / año	**Datos de contacto** (No. telf., dirección, e-mail)

Si el NNA NO ha tenido contacto con su familia, pregunte al NNA por personas que puedan tener información sobre su familia. *(Recomendación: solicitar información al personal del centro de acogida, hospital y otras personas que hayan tenido contacto con el NNA)*

Nombre completo	**Relación o parentesco con el NNA**	**Dirección completa**	**Teléfono y E-mail**

Completar el cuadro siguiente con los datos de los familiares que el NNA quiere contactar para su reunificación, y mediación familiar, si se consideras
(IMPORTANTE: el llenado detallado del siguiente cuadro es fundamental para la búsqueda de la familia del NNA)

Nombre completo	**Parentesco**	**Edad**	**Sexo**	**Dirección (ANTES del Terremoto)**	**Posible dirección (DESPUES del Terremoto)**	**Teléfono E-mail**

Datos de las personas que facilitaron la entrevista (intérpretes, trabajadores sociales, etc.)

Nombre completo	**Organización**	**Cargo**	**Teléfono**	**Fecha entrevista**	**Firma**

El NNA aprueba compartir esta información para la: Búsqueda Familiar: ❑ Si, ❑ No, **Mediación familiar:** ❑ Si, ❑ No

Si es posible, firma del NNA: _____

A los _____ días, del mes de_____, del año 2010, en la Provincia _____;

Municipio _____, República Dominicana

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Solicitud de Intervención

INFORMACIÓN DEL NNA NO ACOMPAÑADO

Código de identificación del NNA:	Número de identidad del NNA: *(no ponga nada aquí)*	No. de la Cruz Roja: *(no ponga nada aquí)*

Nombre:	Apellido:	Apodo:	Sexo: ❑ M / ❑ F	Edad:	Fecha de nacimiento: _____/_____/_____ día / mes / año	Lugar de nacimiento:

I. ORIGEN DE LA SOLICITUD

1.1.-Organización/Institución:

❑ Catholic Relief Services (CRS), ❑ Solidaridad Fronteriza, ❑ Plan Internacional, ❑ Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes (SJRM), ❑ Save the Children, ❑ Visión Mundial / World Vision, ❑ Progression, ❑ Cruz Roja Dominicana, ❑ Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), ❑ Otra. Especifique:_____

1.2.-Zona geográfica:

Región I: ❑ Santiago, ❑ Puerto Plata, ❑ Espaillat.
Región II: ❑ La Vega, ❑ Monseñor Nouel, ❑ Sanchez Ramirez.
Región III: ❑ Duarte, ❑ Salcedo. ❑ Maria Trinidad Sanchez, ❑ Samaná.
Región IV: ❑ Valverde, ❑ Santiago Rodriguez. ❑ Monte Cristi, ❑ Dajabón.
Región V: ❑ San Cristobal, ❑ Azua. □ Peravia, ❑ San José de Ocoa.
Región VI: ❑ San Juan, ❑ Elias Piña.
Región VII: ❑ Barahona, ❑ Baoruco, ❑ Independencia, ❑ Pedernales.
Región VIII: ❑ La Romana, ❑ La Altagracia, ❑ El Seibo.
Región IX: ❑ San Pedro de Macoris, ❑ Monte Plata, ❑ Hato Mayor.
Región X: ❑ Santo Domingo, ❑ Distrito Nacional.

1.3.-Datos de quien hace la solicitud:

Nombre:	Apellido:	Cargo:	Teléfono:	E-mail:

II. INTERVENCIÓN SOLICITADA

Marque tantas opciones como considere necesarias.

❑ Asignación del caso a un(a) "Auxiliar de Trabajo Social"
❑ Registro central del caso.
❑ Búsqueda de familiares.
❑ Búsqueda del NNA.
❑ Reunificación Familiar.
❑ Mediación Familiar.
❑ Verificación de relación parental.
❑ Medidas de asistencia y cuidado temporal.
- ○ Asignación de familia de acogida
- ○ Asignación a grupo pequeño de cuidado
- ○ Referimiento a centro de acogida temporal

❑ Visita de seguimiento del NNA en:
- ○ Casa de familia de acogida.
- ○ Casa del grupo pequeño de cuidado.
- ○ Centro de acogida temporal.

❑ Apoyo al entorno de cuidado temporal del NNA. Especificar tipo de apoyo:
- ○ Familia de acogida.
- ○ Grupo pequeño de acogida.
- ○ Centro de acogida temporal.

❑ Orientación hacia servicios.
❑ Transferencia de dossier.
❑ Solicitud de información.
❑ Otra intervención. Especificar: _____

Detalles de la intervención solicitada:

<u>Si procede, completar el cuadro siguiente con los datos de los familiares que el NNA quiere contactar para su reagrupación, y mediación familiar</u>.
(IMPORTANTE: el llenado detallado del siguiente cuadro es fundamental para la búsqueda de la familia del NNA)

Nombre completo	Parentesco	Edad	Sexo	Dirección (ANTES del Terremoto)	Posible dirección (DESPUES del Terremoto)	Teléfono/ E-mail

Ampliar la información del NNA. Contexto de separación:

El NNA aprueba compartir esta información para el servicio de intervención solicitado: ❑ Si, ❑ No

Si es posible, firma del NNA: _____

A los _____ días, del mes de_____, del año 2010, en la Provincia _____;

Municipio _____, República Dominicana

Código de identificación del NNA: | | | | | | | | | | | |

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Lista de Chequeo para la Evaluación del Interés Superior del Niño, Niña o Adolescente (NNA)

Objetivo primordial: Cada niño, niña o adolescente haitiano tiene derecho a una familia permanente en Haití, si no es posible, un entorno seguro en Haití.

ENTORNO SEGURO:

La seguridad es prioritaria y la exposición o la posible exposición a graves riesgos priman sobre los restantes factores. Hay que considerar:

- ❑ Seguridad en la localidad geográfica / en la familia en cuestión.
- ❑ Disponibilidad de tratamiento médico para NNA enfermos.
- ❑ Daños sufridos en el pasado (frecuencia, formas, pautas).
- ❑ Posibilidad de tener un supervisor.
- ❑ Si aún persisten las causas esenciales que originaron los daños en el pasado.

FAMILIA Y RELACIONES PRÓXIMAS:

a. Factores Generales:

- ❑ Calidad y duración de la relación y grado de vinculación del NNA a:
  - ❑ Padres.
  - ❑ Hermanos.
  - ❑ Otros familiares.
  - ❑ Otros adultos o niños de la comunidad
  - ❑ Cualquier tutor actual o potencial;
- ❑ Efecto potencial sobre el NNA de la separación de la familia o del cambio de tutor.
- ❑ Capacidad del actual o potencial tutor para cuidar del NNA.
- ❑ Puntos de vista de las personas próximas al NNA, cuando sea pertinente

b. Factores específicos relevantes para soluciones duraderas en caso de niños no acompañados o separados:

- ❑ Posibilidad de reunificación familiar (se presume la solución ideal, teniendo en cuenta el derecho a la estar con su familia). Hay que considerar si:
  - ❑ Se ha iniciado la búsqueda de familiares y sus resultados.
  - ❑ Se han realizado esfuerzos para ponerse en contacto con los padres o la familia directa.
  - ❑ Se han comprobado las relaciones familiares del niño.
  - ❑ El niño o los familiares desean reunirse y, en caso negativo, las razones para la reticencia.

c. Factores específicos relevantes para las medidas de asistencia temporal:

- ❑ Situación de las relaciones de la familia y hermanos
- ❑ .Expectativas de asistencia en el entorno familiar.
- ❑ Expectativas de utilización de los sistemas de asistencia de la comunidad (suponiendo que sean seguros y eficientes.

d. Factores específicos relevantes para la separación de un NNA de sus padres contra la voluntad de estos (normalmente, muy poco recomendable):

- ❑ Puntos de vista de ambos y el peso atribuido a los mismos.
- ❑ Calidad de las relaciones entre el NNA y los padres y los previsibles efectos de la separación.
- ❑ Capacidad de los padres para cuidar del NNA.
- ❑ Capacidad de los miembros de la familia en sentido amplio para cuidar del NNA.
- ❑ Consideraciones de proporcionalidad en los casos que conllevan la separación de la familia.

Considerar:

- ❑ Opciones para abordar el problema de un modo lo menos intrusivo posible.
- ❑ Mantenimiento de una mínima continuidad de los contactos (por ejemplo, bajo supervisión)
- ❑ Separación del NNA por un plazo lo más corto posible y sujeto a revisión periódica.
- ❑ Derechos de visita.

NECESIDADES DEL DESARROLLO E IDENTIDAD:

- ❑ Relaciones culturales y comunitarias del NNA.
- ❑ Continuidad de los antecedentes étnicos, religiosos, culturales y lingüísticos del NNA.
- ❑ Consideraciones específicas basadas en la edad, el sexo, la capacidad intelectual y otras características del NNA.
- ❑ Necesidades físicas o psicosociales especiales.
- ❑ Consideraciones físicas y mentales.
- ❑ Necesidades educativas y de recreación.
- ❑ Expectativas de una exitosa transición a la condición de adulto (empleo, matrimonio, familia propia).

PUNTOS DE VISTA DEL NNA:

- ❑ ¿Los deseos y los sentimientos del NNA han sido expresados directamente por él o ella?
- ❑ Capacidad del NNA para comprender y valorar las implicaciones de las diversas opciones.
- ❑ Peso atribuido a los deseos y sentimientos expresados por NNA en función de su edad y madurez.

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Formulario de Decisión Final (CONANI Oficina Nacional o Regionales)

SECCION 1:
1.1.-DATOS BASICOS:

Nombre del NNA:	**Nº del Expediente: OJO PREGUNTAR**

Caso Remitido Por: Oficina Regional: _____

Auxiliar de Trabajo Social encargado de caso: _____

Supervisor Oficina Regional de CONANI: _____, No. de Registro: | | | |

1.2.-SITUACIÓN DEL NIÑO/ NIÑA (Remisión a Documento de Registro)

❑ Con Padres/Madres, ❑ No Acompañado, ❑ Separado, Con Otro Adulto Familiar, ❑ Separado, Con Adulto No Familiar

1.3.-PRIORIDAD DEL CASO (Mencione los Motivos)

❑ Urgente, ❑ Normal

1.4.-DATOS BIOLÓGICOS BÁSICOS DEL NIÑO (Remisión a Documento de Registro)
Cuando sea relevante, indicar si la información es orientativa

Nombre Completo:	**Apodo:**	**Edad:**	**Sexo:** ❑ M / ❑ F

Fecha de Nacimiento: _____/_____/_____ (día / mes / año)	**Lugar de Nacimiento:**	**Fecha de Llegada a la República Dominicana:** _____/_____/_____ (día / mes / año)	**Fecha de Llegada a la Localidad Actual:**_____/_____/_____ (día / mes / año)

Domicilio Actual:	**Domicilio de Inscripción:**	**Tutor Actual:**

1.5.-ESTADO DE LA BUSQUEDA DE LOS FAMILIARES

1.6.-DOCUMENTACIÓN ANEXA

1.

2.

3.

SECCION 2:
2.1.-OPCIONES Y RECOMENDACIONES

BREVE RESUMEN DE LA INFORMACIÓN DEL CASO (Por favor resuma brevemente los aspectos claves, tales como las medidas de asistencia actuales; la información sobre los padres y la familia; y las opciones de reunificación y/o cuidado contempladas como solución definitiva):

HISTORIA ANTERIOR A LA HUÍDA/SEPARACIÓN (Por favor deje constancia de los recuerdos del niño relativos a la huída/separación y de las pruebas aportadas por las personas próximas al mismo (si han sido entrevistadas). Indique como ha sido verificada esta información).

SITUACIÓN ACTUAL (Por favor describa la situación actual del niño, niña incluyendo):

- Las medidas de asistencia actuales, las condiciones de vida, la seguridad, las relaciones con sus padres de acogida/hermanos/tutores/cuidadores/otros miembros de la familia, etc.

- Valoración de la edad y madurez del niño, de su salud física y mental y de cualquier necesidad especial. Por favor, indique quién ha sido contactado y la información proporcionada, ejemplo: niño, familia, personas cercanas al niño, tutores, maestros, vecinos, trabajadores sociales, personal de ONG's.

OPCIONES DISPONIBLES Y ANÁLISIS (Por favor, indique todas las opciones disponibles y los mecanismos de seguimiento y de análisis de cada una. Mencione todos los factores incluidos en la Lista de Control del Anexo, que apoyan el Interés Superior del Niño con respecto a las siguientes cuestiones):

- ❑ Opiniones del niño,
- ❑ Medios de supervivencia
- ❑ Necesidades de desarrollo y de identidad
- ❑ Familia y relaciones cercanas,
- ❑ Entorno seguro
- ❑ Documentación de identidad

RECOMENDACIÓN FINAL (Por favor, indique la recomendación final y los motivos):			
Nombre del/la Auxiliar de Trabajo Social:		**Firma del/la Auxiliar de Trabajo Social:**	
Oficina Regional:	**Fecha:** _____/_____/_____ (día / mes / año)	**Nombre del Supervisor:**	**Firma del Supervisor:**
Fecha:_____/_____/_____ (día / mes / año)	**Comentarios del Supervisor sobre el Informe:**		

SECCION 3:
3.1.-DECISIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL INTERES SUPERIOR (EIS)

Esta sección debe ser completada y firmada en las sesiones del Comité de Evaluación del Interés Superior (Comité EIS). Para proteger la información la página firmada debe ser escaneada y adjuntada a las secciones 1 y 2 del impreso y convertida en documento PDF.

El Comité EIS:

- ❑ Aprueba las recomendaciones,
- ❑ No aprueba las recomendaciones (por favor explique los motivos y aporte las recomendaciones del panel)
- ❑ Reabre el caso (por favor explique los motives y quien solicita la reapertura)
- ❑ Pospone la decisión (por favor explicar por qué)
- ❑ Cierra el caso

TODAS LAS RAZONES QUE MOTIVAN LA DECISIÓN

ACCIONES DE SEGUIMIENTO QUE SE PRECISAN (poner una señal y especificar)

• **Ninguna (cerrar caso sin tomar acciones)** ❑ Asesoramiento ❑ Al niño ❑ A los padres biológicos ❑ A los padres de acogida/tutores ❑ Al Consulado Haitiano ❑ A la Oficina Regional CONANI ❑ Otro. Especificar:_____ _____	• **Implementar lo antes posible:** ❑ Retorno y reunificación familiar ❑ Retorno a otro entorno seguro (especificar cuál, dónde, cómo, cuándo) ❑ Otra alternativa temporal (especificar) ❑ Otra alternativa permanente (especificar)
• Autorizar nuevas medidas de asistencia transitorias ❑ Medidas de protección ❑ Asistencia educativa ❑ Asistencia psicológica ❑ Asistencia material ❑ Asistencia médica	• Pedir nuevas investigaciones/informaciones del Auxiliar de Trabajo Social (especificar) • Otras. Explicar:_____

COMENTARIOS DEL COMITÉ

NOMBRE Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EIS
1.-_____ _____ **2.-** _____ _____ **3.-** _____ _____ **4.-** _____ _____ **5.-** _____ _____ **6.-** _____ _____ **FECHA:** _____

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Formato de Compromiso de Confidencialidad
(Procedimiento de Evaluación del Interés Superior - EIS)

Nombre:	**Función**

Yo, abajo firmante, me comprometo a no revelar o discutir ninguna información sobre el niño, niña o adolescente haitiano que pueda llegar a conocer en el desempeño de mi función durante la evaluación del interés superior (EIS), con terceros ajenos al proceso.

Entiendo y acepto que mi obligación de respetar la confidencialidad de la información que haya recibido para determinar el interés superior del niño, niña o adolescente haitiano continúa más allá de la finalización de mi función oficial en el proceso de EIS.

En el desempeño de mi trabajo, me comprometo a respetar los orígenes racial, religioso, étnico y cultural del niño, niña o adolescente haitiano y de sus familiares y velar para garantizar la dignidad y la participación del niño.

Entiendo que este compromiso firmado se mantendrá en poder de CONANI. También entiendo que cualquier incumplimiento de los términos de este compromiso puede dar lugar a mi exclusión de la ulterior participación en el proceso de EIS, ser objeto de informe a mi empleador, y que CONANI pueda adoptar otras medidas que considere pertinentes.

He leído, comprendido y acepto el anterior compromiso de confidencialidad.

Firma_____, Fecha:_____/____/_____, Lugar:_____

ANEXO E: Listas de Chequeos y Guía para Auxiliar de Trabajo Social CONANI.

E.1. Lista de Control/Chequeo (Auxiliar de Trabajo Social CONANI).
E.2. Lista de Control de CONANI para la Supervisión de los Procesos de Asistencia y Soluciones.
E.3. Guía para Trabajadores Sociales

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Lista de Control y Chequeo para el Auxiliar de Trabajo Social

VISITA A LUGARES TRANSITORIOS EN REPUBLICA DOMINICANA

(Hospital, Centro de Acogida Transitoria, Con Familia de Acogida u otro lugar)

ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACION DEL INTERES SUPERIOR (EIS):

- ❑ ¿Ha visitado al niño en su medio familiar? En caso negativo ¿por qué no lo ha hecho?
- ❑ ¿Ha recogido sus observaciones y valorado las relaciones en el hogar? ¿Está el niño en un lugar seguro?
  - ❑ ¿Hay un adulto que asuma la responsabilidad y supervisión del niño?
  - ❑ ¿Están las necesidades básicas, médicas y psicosociales del niño atendidas?
  - ❑ Alguna otra observación en cuanto al bienestar del niño (físico y emocional) y de otras personas que se encuentren con él/ella

ENTREVISTAS

- ❑ ¿Explicó el objetivo de la evaluación del interés superior del niño (EIS) antes de preguntar acerca de sus puntos de vista?
- ❑ ¿Ha entrevistado al NNA en un ambiente amigable?
- ❑ Si hay una barrera del idioma, consiga un intérprete en creole que pueda asegurar la confidencialidad del caso.

- ❑ ¿Ha entrevistado a personas cercanas al NNA?
  - ❑ Padres y otras personas cercanas al NNA (por ejemplo, hermanos).
  - ❑ Tutores actuales y potenciales (por ejemplo, padres de acogida).
  - ❑ Personal de una ONG relevante en Haití o en la República Dominicana.
  - ❑ Vecinos (desde cuándo se conocen).
  - ❑ Otros.

OTRAS FUENTES

- ❑ ¿Se ha revisado la información de los expedientes individuales?
- ❑ ¿Se han recogido los antecedentes informativos necesarios en las localidades en cuestión?
- ❑ Pedir consejo a expertos (psicólogos, abogados, etc.)

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- ❑ ¿Se ha comprobado la veracidad de toda la información?
- ❑ ¿Se ha confirmado la historia de vida del NNA por una persona ajena a su familia? Indique, por favor, si no se encontró a nadie disponible.

FORMULARIO DE INFORME DE LA EVALUACION DEL INTERES SUPERIOR (EIS)

- ❑ ¿Se ha indicado detalladamente en el formulario la siguiente información?:
  - ❑ Antecedentes del NNA.
  - ❑ Situación actual.
  - ❑ Relaciones familiares de amistad del NNA.
  - ❑ Existencia y seguridad calidad de los servicios básicos (educación, sanidad) en cada localidad geográfica donde se encuentra.
- ❑ Puntos de vista del NNA sobre la mejor opción.
- ❑ Puntos de vista de los familiares y de otras personas en la Republica Dominicana o en Haití o de miembros del sub-clúster de protección de la niñez que puedan intervenir para la búsqueda de una solución duradera.

- ❑ ¿Se ha confirmado la precisión de los nombres, fechas de nacimiento, edad, direcciones y números de registro y se ha elaborado una lista de los teléfonos de contacto?
- ❑ ¿Se han presentado para cada opción las diversas posibilidades, incluidos el calendario, los mecanismos de control y otras medidas de seguimiento necesarias?
- ❑ ¿Se ha elaborado una lista con los lugares en los que se encuentran todos los parientes, incluyendo sus nombres y, cuando sea pertinente, sus números de registro?
- ❑ ¿Se ha tenido en cuenta el interés superior del niño para valorar el retorno seguro a Haití, preferiblemente en un ambiente familiar?

REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

- ❑ ¿Se han firmado, traducido (si es necesario) y anexados las cartas de apoyo/acuerdos de custodia?
- ❑ ¿Han sido traducidos y anexados al informe de la EIS documentos tales como informes médicos, psicológicos o escolares?
- ❑ Si no existe documentación disponible, explique a qué se debe. En caso necesario, busque apoyo de la Embajada de Haití.

- ❑ ¿Está toda la información sobre el caso guardada en un lugar seguro y confidencial?
- ❑ ¿Se ha registrado el caso?

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Vulnerables que están en Republica Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

Lista de Control para CONANI para la Supervisión de los Procesos de Búsqueda de Soluciones

ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACION DEL INTERES SUPERIOR (EIS):	
❑ Establecimiento de un comité de EIS multifuncional. ❑ Redacción, corrección o actualización de todos los procedimientos operativos estándares. ❑ Brindar al equipo de EIS de formación adecuada sobre: ❑Directrices de la EIS. ❑Recogida de datos. ❑Cómo entrevistar al NNA. ❑Técnicas de redacción y formatos de reportes. ❑ Asegurar que todos los miembros del equipo de EIS y el Auxiliar de Trabajo Social de CONANI firman el Código de Conducta y el Compromiso de Confidencialidad.	❑ Identificar a las autoridades nacionales competentes, informarles regularmente sobre el proceso de EIS y, si cuando sea necesario, involucrarles en el caso. ❑ Consultar con las ONG's que se ocupen de asuntos relativos a la protección de NNA o del bienestar infantil para definir los roles y las responsabilidades en el proceso de EIS. ❑ Establecer el modo de informar a la comunidad sobre el objetivo y el proceso de EIS. ❑ Establecer cómo dar prioridad a los casos.
REVISIÓN DEL IMPRESO DE INFORME DE LA EIS (SI ES PERTINENTE)	
❑ Comprobar que los datos del niño han sido correctamente incorporados al impreso del informe de EIS. ❑ Comprobar si se ha expuesto con claridad la narración sobre la separación, huida maltrato o abandono. ❑ Comprobar que las copias de los documentos mencionados en el informe de la EIS disponibles han sido anexados al expediente.	❑ En el caso de reasentamiento para la reunificación familiar, asegurar que los padres o parientes han sido contactados y entrevistados. ❑ Revisar si las recomendaciones propuestas son coherentes con las directrices de la EIS.
COOPERACIÓN CON EL COMITE DE LA EIS	
❑ Presentar el informe y sus anexos al comité de la EIS (Auxiliar de Trabajo Social, CONANI regional y un representante de una ONG, con la posibilidad de incluir un experto relevante para el caso) con la debida antelación. ❑ Actuar como punto de referencia para el comité de la EIS si se requiere más información o clarificación con respecto a los casos de EIS.	❑ Recibir las decisiones del comité y controlar que éstas y cualesquiera medidas de seguimiento se implementen. ❑ Asegurar que el niño y sus padres o tutores son informados sin demora de la decisión.
COOPERACIÓN CON EL COMITE DE LA EIS	
❑ Crear un expediente con copia impresa del informe de EIS y sus anexos y guardarlos en un lugar seguro y confidencial. ❑ Mantener un registro/base de datos actualizado en CONANI a nivel regional que será enviado semanalmente a CONANI semanalmente.	❑ Si el NNA sale hacia un tercer país, asegurarse de que lleve consigo una copia del informe de EIS y de otros documentos esenciales, tales como la decisión sobre la custodia.
REVISIÓN (REAPERTURA)	
❑ Controlar la posible necesidad de reabrir la decisión de la EIS e iniciar el proceso en caso necesario.	

E.3. Guía para Trabajadores Sociales

Guía para Trabajadores Sociales

Registro, Cuidado Temporal y Reunificación Familiar de Niños, Niñas y Adolescentes Haitiano que están en la República Dominicana No Acompañados a Consecuencia del Terremoto del 12 de enero 2010

Febrero 2010

Elaborado por el Comité Técnico Asesor Ampliado del Directorio Nacional del CONANI, con el propósito de contribuir a la implementación del '*Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que Están en República Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití*'.

El Comité Técnico Asesor Ampliado del Directorio Nacional del CONANI ha sido establecido por resolución del Directorio Nacional de CONANI realizado el 16 de marzo del 2010. Las instituciones que integran dicho Comité son los integrantes del Sub-Clúster de Protección de NNA establecido en República Dominicana luego del terremoto del 12 de enero del 2010 ocurrido en Haití. Este sub-clúster de protección a la niñez estaba conformado por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), la Cruz Roja Dominicana (CRD), la Dirección General de Migración (DGM), el Despacho de la Primera Dama (DPD), la Embajada de Haití en la República Dominicana, la Procuraduría General de la República (PGR), el Ministerio de la Mujer, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Coalición de ONGs por la Infancia, Visión Mundial, el Voluntariado Haitiano y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Este grupo está siendo acompañado para fines de apoyo técnico y operacional puntual por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras agencias especializadas de las Naciones Unidas en respuestas de emergencia.

Recomendaciones extraídas del:

- *Manual programático y de capacitación "Cuidado y Protección de NNA separados en crisis causadas por el hombre o desastres naturales" elaborado por Marie de la Soudiere para UNICEF (Kenia, 2008).*
- *Taller de "Reunificación Familiar" celebrado en Santo Domingo, República Dominicana, los días 23 y 24 de marzo de 2010.*

Índice

I.-Introducción

II.-Cuidado Temporal de NNA NO Acompañados

2.1.-Familias de acogida temporal.
2.2.-Pequeños grupos de cuidado.
2.3.-Centros de acogida transitoria (Cuidado institucional).

III.-Sistema de Búsqueda Familiar y Reunificación familiar "espejo"

3.1.-Sistemas de códigos de identificación del NNA.

IV.-RECOMENDACIONES para el registro de niños, niñas y adolescentes NO Acompañados

4.1.-La entrevista.
4.2.-Dibujando recuerdos.
4.3.-Cómo fotografiar a NNA NO Acompañados.

ANEXOS

- Formulario A : Registro de NNA NO Acompañados.
- Formulario B : Solicitud de Intervención.
- Directorio : Regiones en Haití.
- Mapa de zonas geográficas de trabajo (CONANI y aliados en República Dominicana).
- Directorio de instituciones que trabajan por los NNA en las provincias de frontera de República Dominicana con Haití.

I.-Introducción

La presente **"Guía para Auxiliares de Trabajo Social"** busca contribuir a la implementación del '*Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que Están en República Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití'*. Está destinada a guiar a los / las trabajadores(as) sociales de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la República Dominicana, en su respuesta humanitaria para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes haitianos y sus familias, afectadas por el desastre natural del 12 de enero del 2010 y que se encuentran en el territorio de la República Dominicana.

El cumplimiento de los objetivos de esta guía es responsabilidad del CONANI, como entidad rectora del Sistema Nacional de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y de las organizaciones no gubernamentales de protección de infancia. Asimismo, UNICEF como entidad especializada de la Organización de las Naciones Unidas apoyará el proceso de implementación de la presente guía y del protocolo de protección.

La '**guía'** es un **documento práctico** que busca que los/ las trabajadores(as) sociales aprendan e interioricen los pasos a seguir en el registro y búsqueda de cuidado temporal de NNA haitianos afectados por el terremoto, de acuerdo al Sistema de Búsqueda Familiar y Reunificación Familiar "espejo", enmarcado en el Protocolo.

¡RECUERDE! ***Objetivos***: El proceso de registro del NNA permite que los NNA sean considerados en el '**Protocolo de Protección para NNA Haitianos Vulnerables que Están en República Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití**', el cual cubre, a su vez:

- Las **Medidas de Asistencia y Cuidado Temporales** de los NNA, ya sea en una familia de acogida como en un centro de acogida transitoria.
- La **Búsqueda de Soluciones**, comenzando por la otorgación de una **documentación consular de identificación** y facilitando la **reunificación familiar** del NNA y **mediación familiar**, si procediese.

II.-Cuidado Temporal de NNA NO Acompañados

Directrices y acuerdos de cuidado interino. CONANI y las distintas organizaciones establecerán una serie de estándares para asegurar el cuidado temporal de los NNA. Estos estándares se comunicaran a las familias de acogida, cuidadores de pequeños grupos o cuidadores y/o educadores de centros de acogida transitoria.

2.1.-Familias de Acogida Temporal:

Colocar al NNA NO Acompañados en una familia de acogida es la medida de cuidado temporal más saludable para su apoyo emocional, desarrollo y sentido de la identidad. También mejora enormemente sus posibilidades de eventual reunificación con su propia familia. La familia es el entorno más natural para la protección, crecimiento y bienestar del NNA.

Una familia representa continuidad, estabilidad y apoyo emocional en la situación caótica que puede ser una emergencia.

Recomendaciones:

- **Identificación Familias:** CONANI y las distintas organizaciones locales e internaciones, podrán identificar familias que puedan querer acoger y cuidar de manera temporal a NNA no acompañados, por si se requiriese la necesidad de trasladar a los NNA que estén ya institucionalizados o por si se identificaran a más NNA no acompañados.

Nota. Las familias de acogida temporal son normalmente identificadas a través de la sensibilización y movilización, iglesias, grupos de mujeres, agrupaciones comunitarias y de barrios, a veces profesores, comités de protección de NNA donde existan, etc.

- **Compatibilidad Familiar:** Es aconsejable que el NNA este en una familia que corresponda con sus creencias religiosas, idiomáticas y con cualquier otro aspecto cultural relevante. También considere cuidadosamente la edad y el sexo de los NNA no acompañado relacionado con la de los NNA de la familia de acogida temporal, por ejemplo, no sitúe a una chica adolescente en una familia con chicos adolescentes o mayores.

Nota. Como parte de su integración en la familia de acogida, es aceptable que el NNA participe en las tareas compartidas de la casa, (Ej. Traer agua, recoger madera, cuidar de los NNA más pequeños, limpiar, etc.), siempre y cuando no sea una carga de trabajo desproporcional.

- **Monitoreo:** Visitas regulares de los/las trabajadores(as) sociales y miembros comunitarios para monitorear al NNA y las familias, y garantizar el buen cuidado del NNA. El/la Auxiliar de Trabajo Social tendrá asignados varios casos a los que deberá dar seguimiento periódico, trabajando a su vez por entablar una relación de confianza con el NNA y proveyendo apoyo emocional.

  - En caso de detectarse irregularidades en el cuidado del NNA (negligencia, abuso, etc.), se procederá a interrumpir el acuerdo con la familia para trasladar al NNA.
  - Asegurarse de que el NNA tiene acceso a todos los servicios disponibles (educación, espacios amigos de la niñez y otras actividades comunitarias, cuidado sanitario, y búsqueda familiar).
  - Recordar al NNA que no se le ha olvidado, que la búsqueda de sus familiares esta activa, si es el caso.
  - **Apoyo a familias**. El "seguimiento" también implica apoyo (emocional y material) a las familias de acogida temporal. Si la familia es de escasos recursos, se puede considerar dar una contribución a la familia.

2.2.-Pequeños Grupos de Cuidado:

La segunda mejor medida de cuidado, después de la familia de acogida temporal, es la de un pequeño grupo de cuidado, donde un cuidador (madre o padre sustituto(a)) asume el cuidado de un grupo de máximo 8 NNA.

Recomendaciones:

- **Identificación Cuidadores(as):** A través de iglesias, grupos de mujeres, agrupaciones comunitarias y de barrios, a veces profesores, red de protección de NNA donde existan, etc.

- **Compatibilidad NNA-cuidador(a):**

Los NNA en cuidado de pequeños grupos pueden participar en todas las tareas relacionadas con mantener a su pequeña "familia", incluyendo cocinar, limpiar, lavar ropa, traer agua, cuidar de los más pequeños, etc., como si estuvieran en su propia familia, siempre y cuando, la labor no sea desproporcionada.

- **Monitoreo:** Se esperan también las visitas regulares de los/las trabajadores(as) sociales para, como en las familias de acogida, detectar irregularidades si las hubiese, asegurar que el NNA tiene acceso a todos los servicios disponibles e informar al NNA sobre los posibles avances de la búsqueda de sus familiares.

  - **Apoyo a cuidadores(as)**. Pueden recibir un estipendio mensual en reconocimiento de su trabajo y dedicación.
  - Se sugiere dar orientación a los cuidadores(as) para que brinden apoyo psicosocial básico a los NNA

Otras recomendaciones:

- Los NNA deben ser hospedados en el mismo tipo de vivienda que otros miembros de la comunidad (tiendas en campamentos, o habitaciones alquiladas o casas), si es donde la población afectada / desplazada vive. Esto es para minimizar oportunidades de que los NNA no acompañados sean estigmatizados(as) o de otra manera destacados como "diferentes".
- La "madre substituta" o "padre substituto" deberá vivir con la pequeña familia 24 horas al día. Esto es importante para aumentar las oportunidades de una relación de comunicación genuina, confiando y cuidando las relaciones entre los NNA y el cuidador(a). Si no se encuentran adultos(as) responsables para asumir el rol parental sustitutivo a tiempo completo, pueden asignarse 2 cuidadores(as) para cada grupo familiar y que compartan y hagan turnos, de acuerdo al tiempo disponible.

2.3.-Centros de Acogida Transitoria (Cuidado institucional):

Como último recurso, si ninguna de las dos opciones anteriores es factible, se puede considerar entregar al NNA no acompañado a una institución.

A continuación se exponen algunos detrimentos potenciales de que el NNA permanezca en un centro o institución de acogida:

- Estrés emocional añadido para el NNA.
- Falta de modelos de roles normales / naturales: padres, vecinos y parientes, etc.
- El NNA no aprende por si solo a enfrentarse al mundo de fuera.
- El NNA se pierde en su cultura y las formas y valores de socialización. Pérdida de identidad.
- Pérdida de contacto con la comunidad y la familia crea muchos problemas cuando el NNA tiene que marcharse de la institución (a los 18 años o antes).
- Una vez que un NNA ha estado en una institución por muchos años, es extremadamente difícil, a veces imposible para el NNA vivir con su familia otra vez.
- Muy alto riesgo de abuso: ambos, físico y/o emocional, por el personal y adolescentes.
- Déficit de desarrollo y emocional

- Mientras las instituciones pueden tener suficientes fondos al principio de una emergencia para proveer de material de cuidado adecuado, la experiencia muestra que los fondos disminuyen rápidamente, por el tiempo, o que las condiciones de las instituciones se deterioran.
- La disponibilidad de centros de acogida y/o instituciones en situaciones de emergencia puede desestabilizar familias y comunidades e incluso provocar separación familiar. En situaciones de emergencia (y pobreza), son una tentación para colocar a NNA no acompañados, restándole a la comunidad de esta responsabilidad. También hay familias que depositan en estos centros a sus hijos o hijas haciéndolos pasar por no acompañados o incluso huérfanos, confiando en que allí tendrán sus necesidades básicas cubiertas.

¡ATENCION! Asegúrese de un(a) cuidador(a) no cuide a más de 2 niños y/o niñas menores de 2 años de edad ya que un bebe necesita atenciones exclusivas. Es muy importante que el bebe tenga constante contacto físico y atención psicosocial se su cuidador(a).

III.-Sistema de Búsqueda Familiar y Reunificación Familiar "espejo"

Reproduciendo el modelo haitiano, se establece en República Dominicana un sistema "espejo" que facilitará la Búsqueda Familiar y la Reunificación Familiar de aquellos NNA haitianos no acompañados afectados por el terremoto. La Estructura consiste en una sectorización / división del país correlacionando zonas geográficas a ONG's que compartan con CONANI las responsabilidades descritas en la presente guía:

- Una "unidad central" localizada en Santo Domingo y gestionada principalmente por CONANI y la Cruz Roja Dominicana, con el apoyo de los miembros del Comité Técnico Asesor Ampliado del Directorio Nacional del CONANI.
- Las "oficinas de terreno" distribuidas por el país, priorizando las que estén en provincias fronterizas, en la provincia Santo Domingo y el Distrito Nacional. Estas oficinas de terreno serán consideradas tanto las oficinas regionales o municipales de CONANI, como el personal de CONANI de los distintos CIANI, Hogares de Paso y Equipos Multidisciplinarios de los Tribunales de NNA, así como las oficinas de las ONG's locales e internacionales que trabajan en la protección de los derechos de NNA. En el nivel local, CONANI y las distintas organizaciones se coordinaran para desempeñar las siguientes tareas y responsabilidades:
  - Registro del NNA (entrevista y fotografía).
  - Envío de la información de la Unidad Central, vía las Oficinas Regionales del CONANI.
  - Búsqueda de Soluciones y Medidas de Asistencia y Cuidado Temporal.
  - Seguimiento del caso
- Tanto en la "unidad central" como en las "oficinas de terreno" se contara con Auxiliares de Trabajo Social que trabajaran directamente con un número determinado de casos asignados.

3.1.-Sistemas de códigos de identificación del NNA:

Como medida preventiva de protección, no se revelara el nombre o la localización exacta del NNA, sino que se utilizara un código alfanumérico de identificación que conocerán las distintas contrapartes involucradas en el proceso de registro y reunificación familiar.

En el momento del registro del NNA, será la organización o institución responsable de la entrevista la que asigne al NNA este código de identificación único.

El código único deberá comunicarse en **TODOS** los formularios pertinentes que se completen para la gestión del caso del NNA.

3.2.-Estructura del código:

Código:	X	X	X		X	X		X	X	X

- De 2 a 4 letras indicando la organización que registra al NNA
- 2 dígitos indicando la localización (provincia) donde se encuentra el NNA al que se le rellena el formulario.
- 3 dígitos indicando el numero del caso de la institución que rellena el formulario, empezando por 001

El código completo, los 3 conjuntos alfanuméricos, conforman el código único de identificación del NNA.

De acuerdo a lo establecido en este documento, las oficinas de campo que registren NNA no acompañados haitianos afectados por el terremoto, deberán construir los códigos identificativos de los NNA en función de los siguientes sub-códigos:

Organización o institución	Código asignado
• CONANI	CON
• Catholic Relief Services	CRS
• Cruz Roja Dominicana	CRD
• Plan Internacional	PLAN
• Progressio	PROG
• Save the Children	SAVE
• Servicio Jesuita a Refugiados y Migrantes	SJRM
• Solidaridad Fronteriza	SF
• Visión Mundial / World Vision	VM

Provincia	Código numérico asignado	Provincia	Código numérico asignado
• Distrito Nacional	01	• Peravia	17
• Azua	02	• Puerto Plata	18
• Baoruco	03	• Hermanas Mirabal	19
• Barahona	04	• Samaná	20
• Dajabón	05	• San Cristobal	21
• Duarte	06	• San Juan	22
• Elias Piña	07	• San Pedro de Macorís	23
• El Seibo	08	• Sanchez Ramirez	24
• Espaillat	09	• Santiago	25
• Independencia	10	• Santiago Rodriguez	26
• La Altagracia	11	• Valverde	27
• La Romana	12	• Monseñor Nouel	28
• La Vega	13	• Monte Plata	29
• Maria Trinidad Sanchez	14	• Hato Mayor	30
• Monte Cristi	15	• San Jose de Ocoa	31
• Pedernales	16	• Santo Domingo	32

Ejemplo de asignación de código de identificación:

En Jimaní, una familia dominicana comunica al personal del CIANI de CONANI que desde el terremoto acogen en su casa a un adolescente de 13 años de edad, el cual busca a su familia. Supongamos que en Jimaní, previamente el CONANI ya se habían registrados a otros 16 NNA. En ese caso, el código del NNA sería el siguiente: **CON/10/017**

CON: Correspondiente a CONANI.
10 : Correspondiente a la Provincia Independencia, a la cual pertenece el Municipio Jimaní.
017 : Correspondiente al número de NNA registrado por el CONANI en esa localidad (16 NNA registrados anteriormente por el CONANI más el NNA que se está registrando en el momento = 17).

Observaciones:

- Nunca un código será igual que otro código aun cuando sean registrados por la misma organización, pues variara la provincia en la que se encuentra el NNA al que se le rellena el formulario, así como el número correspondiente al caso.
- El código permitirá distinguir a NNA con el mismo nombre o información similar.
- Si a un NNA se le asigna un código, y luego este NNA es trasladado o referido a una familia de acogida o centro de acogida transitoria en otra provincia, mantendrá el código que se le asigno en el inicio, en el momento de la entrevista y registro.

¡**ATENCION**! Es muy importante que la oficina de terreno sea muy cautelosa en el manejo de la información del NNA y que mantenga su propio registro asociando los datos del NNA al código asignado.

¡**ATENCION**! El código de identificación asignado aparecerá en la fotografía que luego será anexada en el formulario de registro A. (Ver ¿Cómo fotografiar NNA separados?" en esta guía).

IV.-RECOMENDACIONES para el Registro de Niños, Niñas y Adolescentes NO Acompañados

A continuación encontrara unas **RECOMENDACIONES para el registro de NNA no acompañados**:

- La realización de la entrevista para cumplimentar el formulario de registro.
- Ayudar al NNA a través del dibujo a recordar datos relevantes para su registro.
- Tomar al NNA las fotografías que se anexaran en el formulario de registro A.

4.1.-LA ENTREVISTA:

¡**RECUERDE!**_El **objetivo** de la entrevista es el de obtener información lo más detallada posible sobre el NNA y sus familiares para poder registrarlo y proceder a la búsqueda de sus familiares.

➢ **La información será volcada en el 'Formulario A' para el registro de NNA NO Acompañados.**

Antes de la entrevista:

- Familiarícese con el formulario. Léalo con detenimiento antes de tener que usarlo. Si necesitaras más espacio del asignado para escribir en el formulario, permítase escribir la información en la parte de atrás.
- Asegúrese de que todo el que vaya a registrar NNA haya sido capacitado para entrevistar a NNA NO Acompañados y en el manejo del formulario.
- Cerciórese de que el NNA **NO** ha sido ya registrado por alguna otra organización a través del mismo procedimiento.

Durante la entrevista.

✓ Se necesita:

- Varias copias impresas del formulario de registro "A"
- Un espacio tranquilo donde no haya mucha gente, ni ruidos excesivos. Una habitación interior o espacio exterior de ambiente relajado donde el NNA pueda sentirse cómodo.

Contenidos, tipos de preguntas:

- **Presentación:** Dependiendo de la edad del NNA, comience explicando al NNA porque está ahí, quien es Ud., en que trabaja su organización, adelántele que le va a hacer unas preguntas, infórmele sobre que se va a hacer con la información que el proporcione (registro y búsqueda familiares).
- Lo ideal sería completar el formulario pero preguntárselo directamente al NNA como un examen, rompería el ambiente relajante que se pretende crear para favorecer que el NNA recuerde y se sienta cómodo. Trate de ir deslizando las preguntas a lo largo de una conversación relajada.

Actitud para la entrevista:

- Comuníquese con el NNA con un tono de voz suave y sensible.
- Sea paciente y respete los momentos y los tiempos de silencio del NNA durante la entrevista. NO interrumpa al NNA. Los minutos de silencio mientras el NNA está concentrado no deben romperse con más comunicación verbal.
- Interactué pausadamente con el NNA en una conversación relajada.
- Cree un ambiente de tranquilidad y comodidad para el NNA.
- Escuche con atención al NNA.
- Observe su lenguaje corporal.
- Empatíce con el NNA. Dígale que entiende que este triste, que hay más NNA en su situación y que se va a tratar de buscar a los familiares.
- Sin embargo, **NUNCA** prometa o garantice que se va a encontrar a sus familiares. **NUNCA** prometa **NADA** que no pueda 100% cumplir. Los NNA en su situación están emocionalmente vulnerables y pueden aferrarse a cualquier promesa o incluso malinterpretar sus palabras. Sea prudente con sus palabras para **NO** crear falsas expectativas.

Tiempos en la entrevista:

- Es importante **no retrasar mucho el momento de la entrevista**, pues cuanto más tiempo pase, más información relevante para la búsqueda de familiares se le puede ir olvidando al NNA.
- A su vez, si detecta que el NNA está aumentando su nivel de estrés emocional en la entrevista, puede interrumpirla y retomarla al día siguiente, cuando el NNA este más tranquilo.

Otras observaciones

- Converse con la persona que encontró al NNA; puede ampliar la información sobre el NNA, el contexto de separación, etc.
- Considere la opción de tomar notas en un cuaderno y completar más tarde el formulario. También puede acompañarse de un(a) compañero(a) de la organización durante la entrevista para que uno sea quien dirija la entrevista y converse mas focalizado en el NNA, mientras el/la otro(a), toma notas en su cuaderno.
- En la medida de lo posible deben mantenerse las ropas y posesiones con las que el NNA fue encontrado. Puede ser crítico para la verificación de lazos familiares.
- A continuación encontrara algunos beneficios del dibujo como recurso para que el NNA recuerde datos sobre su familia. También es recomendable realizar una actividad lúdica al aire libre, confiando en que el NNA se relaje y consiga recordar más cosas sobre su pasado e identidad familiar.
- Intente no realizar la entrevista por la noche antes de ir a dormir, pues el NNA puede quedar afectado después de la entrevista y tener pesadillas de noche. Lo recomendable es que el NNA pueda ser involucrado en actividades lúdicas para traerle al presente y prevenir que se angustie.

- Asegúrese de que NNA queda acompañado por algún adulto (preferentemente un psicólogo o trabajador social) que pueda permanecer con el NNA por si se angustia después de la entrevista o por si sigue recordando y aporta nuevos datos relevantes para la búsqueda de familiares.
- Asegúrese también de que los/las cuidadores(as) de la familia de acogida temporal o cuidadores(as) de los centros de acogida transitorias de las institución estén consientes de lo importante que es anotar informaciones relevantes que le NNA pueda dar, sobre todo, nombres, direcciones y números de teléfono. etc.
- Se recomienda que una semana después de la primera entrevista, las mismas personas realicen una segunda entrevista al NNA.

Cuando los NNA son menores de 2 años de edad:

- Especialmente con los bebes, niños y niñas menores de 2 años de edad, es importante conservar las ropas y posesiones con las que fue fueron encontrados.
- Incluso los niños y niñas pequeños podrán dar su nombre y puede que hasta el de sus familiares. Anote incluso palabras extrañas y frases sin sentido que el niño o niña pueda decir. Quizás más adelante les encuentre el sentido.

4.2.-DIBUJANDO RECUERDOS… El dibujo como recurso para que el NNA recuerde:

¡RECUERDE! Los **objetivos** de que el NNA dibuje son:

- **Que el NNA recuerde:** La representación visual de los eventos diarios y de otros(as) miembros familiares en el pasado del NNA ayuda al proceso de recordar.
- **Levantar información detallada para el registro y búsqueda de familiares complementando la entrevista:** Conocer escenarios habituales del NNA (casa, escuela, iglesia, parque, etc.) y las personas que formaban parte de su vida (nombres, parentesco, rutinas y vida cotidiana, etc.

✓ Se necesita:

- Folios y cartulinas blancas y de colores.
- Crayones, lapiceros y pinturas de colores.
- Cualquier material que pueda inspirar al NNA para dibujar (algodón, escarcha, etc.).

✓ Por ejemplo: Pida al NNA que dibuje su casa y su familia. **Interactúe pausadamente con el NNA mientras dibuja; pregúntele sobre lo que está dibujando**: quienes son las personas del dibujo, cuáles son sus nombres, que hacen, si él/ella acompañaba a alguna de esas personas en los quehaceres diarios, etc. "¿Y quién es esta persona? ¿Tu mamá? ¿Cuál es su nombre? ¿Qué está haciendo? ¿Solías ayudarla a cocinar?".

✓ Escuche con atención las respuestas del NNA y observe sus reacciones.

✓ No acelere el proceso; deje al NNA su tiempo para expresarse y recordar a través del dibujo.

4.3.-CÓMO FOTOGRAFIAR A NNA NO ACOMPAÑADOS:

➢ **En el formulario se anexará en el lugar señalado para tal fin, una fotografía actual del NNA que Usted deberá tomar, en la misma deberá aparecer el código numérico que la organización le asignó al registrarlo.**

✓ Se necesita:

- **Cámara digital**. Le permitirá tomar tantas fotos como necesite y la posibilidad de reproducir las imágenes es mayor.
- Una cámara polaroid puede ser muy útil para uso inmediato y poder mostrar fotografías en poblaciones que se están desplazando.
- **Impresora**. Las impresiones a color son mejores, pero las impresiones en blanco y negro son validas si el tamaño de las reproducciones es suficiente.
- **Pizarra blanca** donde pueda escribir, borrar y escribir varias veces o **cartulina blanca**.
- **Crayón** grueso color negro o azul.

✓ Escriba con claridad y en grande en la pizarra o cartulina los siguientes datos:

- **Código de identificación** del NNA (mismo que el del formulario A de registro)[12].
- **Nombre y apellido.**
- Cualquier otra información que piense sea relevante.

Ejemplo:

Código: CRS/16/005 **JEAN PIERRE TIERSEN** **Diabético**

En este ejemplo:

La organización que registra al NNA es: **Catholic Relief Services.**
La localización (provincia) donde se encuentra el NNA al que se le rellena el formulario es: **Pedernales.**
El número del caso de la institución que rellena el formulario es: **005**.

✓ El NNA debe sujetar el cartel (pizarra o cartulina) a la altura del pecho y mirar a la cámara. Fotografíe al NNA de pecho para arriba, asegurándose de que se ve con claridad el rostro del NNA y los datos del cartel.

✓ Mantenga un cuidadoso registro de las fotografías para no confundirlas entre si: Escriba el nombre y el código numérico del NNA en la parte de atrás de la fotografía impresa.

✓ Consejos:

- Si toma la fotografía en exteriores, puede poner una sabana o ropa fina sobre el NNA para eliminar sombras o brillos del sol; si es posible, busque un lugar sombrío y utilice el flash.
- Busque un fondo liso y claro (pared blanca) o en su defecto, ponga una sábana blanca detrás del NNA.
- Sitúe la cámara en un trípode a 1 metro (aproximadamente 3 pies) de distancia del NNA.

Cuando los NNA son menores de 2 años:

Es importante tomar la foto de bebes y NNA menores de 2 años **inmediatamente después de la separación,** ya que los NNA de esas edades crecen y cambian muy rápido. Cuanto antes se les tome las fotos, más posibilidades de ser reconocidos por familiares y amigos de la familia. Los/las cuidadores(as) temporales del NNA deberán sujetar a los bebes y los carteles para la fotografía.

[12] En el apartado sobre '***Sistemas de Códigos de Identificación del NNA***'

ANEXO F: Términos de Referencia para el/la Auxiliar de Trabajo Social CONANI.

Términos de Referencia del Auxiliar de Trabajo Social (CONANI)

El rol principal del o de la **Auxiliar de Trabajo Social** en el proceso de asistencia y soluciones para niños, niñas y adolescentes haitianos desplazados a causa del terremoto es de velar en todo momento por el interés superior del niño en todas las decisiones que les afecten, incluyendo medidas de asistencia temporal, rastreo y reunificación familiar, y el manejo del retorno y reinserción en su país.

Dado que las evaluaciones del interés superior del niño requieren una comprensión clara y global de sus antecedentes, es esencial evaluar lo más ampliamente posible sus necesidades y evaluar los riesgos que les acechan, así como los lazos afectivos, la capacidad y los intereses de los adultos que desean cuidar del niño, niña o adolescente a mediano y largo plazo. Es crucial que el proceso se centre en el niño, niña o adolescente teniendo en cuenta sus opiniones conforme a su edad y madurez, resulte sensible a cuestiones de trauma y cuestiones de género, y mantenga una actitud previsora.

El o la **Auxiliar de Trabajo Social** es el enlace principal con el niño, niña o adolescente para la identificación y ejecución de la solución a su situación en el mediano y largo plazo, y vincula a otros actores que toman parte en las decisiones que afectan al niño, niña o adolescente. También contribuye a la garantía de la confidencialidad de los datos más sensibles del niño, niña o adolescente (y sus familiares si los hay), siendo la persona responsable de colectar dichos datos y canalizarlos al registro centralizado de datos en el CONANI.

El o la **Auxiliar de Trabajo Social**, es la persona con mayor conocimiento de los antecedentes, características, lazos familiares y/o sociales, y necesidades del niño, niña o adolescente, hace recomendaciones a los actores a los que compete tomar decisiones sobre el futuro de los mismos. En este sentido, hay una estrecha colaboración entre el o la **Auxiliar de Trabajo Social** y el "cuidador", sea el director y el personal del centro de acogida transitoria, o la familia de acogida.

Responsabilidades especificas:

1. Acompañar al niño, niña o adolescente en todo los procesos que le afecte, especialmente procesos de decisión sobre centro de acogida transitoria, búsqueda de familias, reunificación familiar y otras alternativas de cuidado permanente, y traslado / retorno a su país, etc.

2. Apoyar el trabajo de búsqueda y reunificación familiar en coordinación con la Cruz Roja Dominicana y otras entidades involucradas, facilitando información a estos socios en caso de que haya cambios en la situación del niño, niña o adolescente que pudiese afectar el proceso de búsqueda de familiares y reunificación familiar.

3. Mantener al niño, niña o adolescente informado sobre toda decisión que le afecte, según su edad, madurez y condición psicosocial.

4. Promover la expresión de la opinión del niño, niña o adolescente durante el proceso, apoyándole en la expresión de sus puntos de vista, según su edad y madurez y su condición psicosocial.

5. Recoger los datos y las informaciones necesarias para permitir una comprensión clara y completa sobre la situación y las necesidades del niño, niña o adolescente. Esto incluye:

    a. Verificar la información documentada existente sobre el niño, niña o adolescente.
    b. Realizar entrevistas con el niño, niña o adolescente.
    c. Realiza entrevistas con personas del ámbito del niño, incluyendo cuidadores, familia (padres, hermanos, otros), amigos, familia de acogida, personal del albergue, médicos/enfermeras, voluntarios, trabajadores sociales, y otros que han tenido contacto con el niño, niña o adolescente.
    d. Información sobre antecedentes relativos a las condiciones que se dan en su lugar de origen y otros lugares geográficos donde se busca una solución permanente.
    e. Las opiniones de expertos, cuando resulta necesario.

6. Preparar el expediente individual del niño para su presentación al Oficial de CONANI (o la Comisión) responsable por la toma de las decisiones sobre las soluciones para el niño, niña o adolescente. El expediente debe incluir el formulario de inscripción del niño, niña o adolescente, un resumen de su historial, las opciones disponibles y su previsible impacto sobre el niño, niña o adolescente, así como una recomendación basada en el análisis de todos los factores relevantes.

Perfil del Auxiliar de Trabajo Social

El o la Auxiliar de Trabajo Social debe de contar con las siguientes habilidades (según la formación y/o la experiencia), o que tenga la capacidad de aprendizaje a través de la capacitación:

- Familiaridad con las técnicas especificas de entrevista de niños, niñas y adolescentes y capacidad para valorar la edad y madurez de los mismos.
- Conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (legislación interna y normas y estándares internacionales).
- Sensibilidad en relación con cuestiones de violencia sexual y de género.
- Conocimiento sobre cómo factores de trauma, desarraigo y otros factores (culturales, religiosos y socio-económicos) pueden influir en el comportamiento y la comprensión del niño, niña o adolescente.
- Facilidad para comunicarse con los niños, niñas o adolescentes según su origen y perfil (idioma, características socio-culturales y nacionales, etc.).
- Si fuese posible, experiencia en acompañamiento de casos individuales y/o asesoramiento psicosocial que conlleve la comprensión del desarrollo mental y psicológico del niño y habilidad para reconocer las síntomas de trauma, tensión, angustia o estrés.
- Capacidad de análisis y de preparación de informes.

ANEXO G: Matriz de Operación de la Ruta Crítica.

VI.-Matriz de Operación de la Ruta Crítica

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
1.-Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados	**1.1.-Niños, Niñas y Adolescentes Acompañados.**	Admisión y atención médica	MINSALUD (Hospitales)
		Identificación y notificación a CONANI	MINSALUD (Hospitales)
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Comida	MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales), Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES Asignar Auxiliar de Trabajo Social	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI y crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, proveer la documentación migratoria necesaria	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
1.-Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados	**1.2.-Niños, Niñas y Adolescentes Separados.**	Admisión y atención médica	MINSALUD (Hospitales)
		Identificación y notificación a CONANI	MINSALUD (Hospitales)
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Comida	MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales), Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES Asignar Auxiliar de Trabajo Social	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI y crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• En caso necesario, buscar padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
1.-Niños, Niñas y Adolescentes Hospitalizados (Continuación)	**1.3.-Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados.**	Admisión y atención médica	MINSALUD (Hospitales)
		Identificación y notificación a CONANI	MINSALUD (Hospitales)
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Comida	MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales), Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES Asignar Auxiliar de Trabajo Social	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
1.-Niños y Niñas Hospitalizados (Continuación)	**1.4.-Niños, Niñas y Adolescentes que están Acompañando sus familiares en los hospitales.**	Admisión y en caso de necesidad atención médica	MINSALUD (Hospitales)
		Identificación y notificación a CONANI	MINSALUD (Hospitales)
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Comida	MINSALUD (Hospitales), ONG's, Voluntarios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativos	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales), Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES Asignar Auxiliar de Trabajo Social	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MSALUD (Hospitales)
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
2.-Niños, Niñas y Adolescentes en Centros de Acogida Transitoria	**2.1.-Niños, Niñas y Adolescentes Acompañados.**	Admisión, registro y notificación a CONANI	Centros de Acogida Transitoria
		Centros de Acogida Transitoria identificados, avalados y supervisados	CONANI
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Chequeo médico / atención médico	Centros de Acogida Transitoria, con apoyo de MINSALUD
		• Comida	Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios, Sub-Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativos	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, proveer la documentación migratoria necesaria	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
2.-Niños, Niñas y Adolescentes en Centros de Acogida Transitoria. (Continuación)	**2.2.-Niños, Niñas y Adolescentes Separados.**	Admisión, registro y notificación a CONANI	Centros de Acogida Transitoria
		Centros de Acogida Transitoria identificados, avalados y supervisados	CONANI
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Chequeo médico / atención médico	Centros de Acogida Transitoria, con apoyo de MINSALUD
		• Comida	Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios, Sub-Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativos	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Indagar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• En caso necesario, buscar padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centro de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centro de Acogida Transitoria, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
2.-Niños, Niñas y Adolescentes en Centros de Acogida Transitoria. (Continuación)	**2.3.-Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados.**	Admisión, registro y notificación a CONANI	Centros de Acogida Transitoria
		Centros de Acogida Transitoria identificados, avalados y supervisados	CONANI
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Chequeo médico / atención médico	Centros de Acogida Transitoria, con apoyo de MINSALUD
		• Comida	Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios, Sub-Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativos	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centro de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centro de Acogida Transitoria, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
3.-Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle.	**3.1.-Niños, Niñas y Adolescentes en la calle Acompañados.**	Identificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster Socios
	3.2.-Niños, Niñas y Adolescentes en la calle No Acompañados.	Identificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Buscar a los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster Socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
4-Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados (Continuación)	**4.1.-Niños, Niñas y Adolescentes Acompañados.**	Identificación, notificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, MSALUD (Hospitales), Centros de Acogida Transitoria, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social) MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's, CONADIS
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, proveer la documentación migratoria necesaria	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Atención Sanitaria	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria en coordinación con MSALUD
		• Comida	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios, Sub-clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales/Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
4.-Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados	**4.2.-Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados Separados.**	Identificación, notificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, MSALUD (Hospitales), Centros de Acogida Transitoria, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• En caso de ser necesario, buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso de ser necesario, identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's, CONADIS
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso de ser necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Atención Sanitaria	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria en coordinación con MINSALUD
		• Comida	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, Sub-Clúster socios, ONG's, Voluntarios, etc.
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
4.-Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados	**4.3.-Niños, Niñas y Adolescentes Discapacitados No Acompañados.**	Identificación, notificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, MSALUD (Hospitales), Centros de Acogida Transitoria, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's, CONADIS
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria/ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Atención Sanitaria	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria en coordinación con MSALUD
		• Comida	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, Sub-Clúster socios, ONG's, Voluntarios, etc.
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	MINSALUD (Hospitales)/Centros de Acogida Transitoria, Policía Nacional

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
5.-Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables	**5.1.-Niños, Niñas y Adolescentes Acompañados.**	Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		Familias Vulnerables identificadas, avaladas y supervisadas	CONANI
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Verificar las relaciones familiares y determinar de acuerdo al Interés Superior del NNA si se ingresa al NNA en un Centro de Acogida Transitoria para su protección y seguridad	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• En caso necesario, identificar un centro de acogida transitoria	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Cheque médico / atención médico	MINSALUD (Hospitales)
		• Comida	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Sub-clúster de Protección de la Niñez y otras Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Familia de acogida/Centro de Acogida Transitoria, Policía Nacional, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
5.-Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables	**5.2.-Niños, Niñas y Adolescentes Separados en Familias Vulnerables**	Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		Familias Vulnerables identificadas, avaladas y supervisadas	CONANI
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Verificar las relaciones familiares y determinar de acuerdo al Interés Superior del NNA si se ingresa al NNA en un Centro de Acogida Transitoria para su protección y seguridad	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• En caso necesario, determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• En caso necesario, buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• En caso necesario, identificar un centro de acogida transitoria	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus familias	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• De ser necesario, permitir a los padres, madres o familiares encontrados entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios
		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Cheque médico / atención médico	MINSALUD (Hospitales)
		• Comida	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Sub-clúster de Protección de la Niñez y otras Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Familia de acogida/Centro de Acogida Transitoria, Policía Nacional, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
5.-Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables	**5.3.-Niños, Niñas y Adolescentes No Acompañados en Familias Vulnerables**	Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		Familias Vulnerables identificadas, avaladas y supervisadas	CONANI
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Determinar de acuerdo al Interés Superior del NNA si se ingresa al NNA en un Centro de Acogida Transitoria para su protección y seguridad	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Determinar donde están los padres, madres / otros(as) familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• En caso necesario, identificar un centro de acogida transitoria	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación a los NNA	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• En caso necesario, permitir a los padres, madres / otros(as) familiares encontrados(as) entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Embajada de Haití

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Cheque médico / atención médico	MINSALUD (Hospitales)
		• Comida	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Sub-clúster de Protección de la Niñez y otras Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Familia de acogida/Centro de Acogida Transitoria, Policía Nacional, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
5.-Niños, Niñas y Adolescentes en Familias Vulnerables (Continuación)	**5.4.-Niños, Niñas y Adolescentes con madres solteras.**	Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		Madres solteras identificadas, avaladas y supervisadas	CONANI
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Verificar las relaciones familiares y situación	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Determinar de acuerdo al Interés Superior del NNA si se ingresa al NNA en un Centro de Acogida Transitoria para su protección y seguridad	CONANI, Comité de Expertos, ONG's, MINMUJER
		• En caso necesario, identificar un centro de acogida transitoria	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI, Comité de Expertos, ONG's, MINMUJER
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y sus madres	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		MEDIDAS DE ASISTENCIA Y CUIDADO TEMPORAL • Chequeo médico / atención médico	MINSALUD (Hospitales)
		• Comida	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Sub-clúster de Protección de la Niñez y otras Clúster socios
		• Higiene	″
		• Ropa y zapatos	″
		• Nutrición	″
		• Atención Psico/social	″
		• Juego y recreación	″
		• Actividades educativas	″
		• Necesidades especiales	″
		• Seguridad	Familia de acogida/Centro de Acogida Transitoria, Policía Nacional, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
6.-Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad	**6.1.-Abandono de Niños, Niñas y Adolescentes.**	Identificación y referimiento a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's, Voluntarios
		• Buscar padres, madres, familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socio, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's
		• Proveer documentación de identificación a los NNA y su madres	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• De encontrarse algún familiar permitirle entrar y permanecer en la República Dominicana con el fin de acompañar al NNA	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití
		• De no encontrarse familiar, inicial de acurdo al Interés Superior del NNA, las acciones correspondientes.	CONANI, Comité de Experto, Migración, MINREX, Embajada de Haití, Gobierno de Haití.

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's, Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
6.-Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad (Continuación)	**6.2.-Tráfico de Niños, Niñas y Adolescentes.**	Monitoreo y control de NNA y sus acompañantes que cruzan la frontera para la prevención de Trafico de NNA.	CESFRONT, Migración
		Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Verificar las relaciones familiares	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's, MINMUJER, PGR
		• Proveer documentación de identificación a los NNA	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios

		Iniciar un caso judicial contra los presuntos traficantes	PGR

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
6.-Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad (Continuación)	**6.3.-Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.**	Monitoreo y control de NNA y sus acompañantes que cruzan la frontera para la prevención de trata de NNA (Explotación Sexual Comercial).	CESFRONT, Migración
		Sospecha e Identificación de trata de NNA (Explotación Sexual Comercial)	CESFRONT, Migración, PGR, Policía Nacional
		Sospecha e Identificación de trata de NNA (Explotación Sexual Comercial) en otras lugares en República Dominicana	PGR, Policía Nacional, otros
		Identificación y notificación a CONANI	Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, ONG's, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Buscar los padres, madres / otros(as) familiares	Cruz Roja, Sub-Clúster socios, Iglesias, Congregaciones Religiosas, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI y Comité de Expertos, ONG's, MINMUJER, PGR
		• Proveer documentación de identificación a los NNA	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),

		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití:
		  • Transporte.
		  • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.
			CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster Socio

		Iniciar un caso judicial contra los presuntos traficantes	PGR
	6.4.-Niños, Niñas y Adolescentes que entran República Dominicana solos para ir a otro país.	Identificarlos y notificación a Migración	Embajada de Haití, Sub-Clúster socios
		Dar su consentimiento para entrar a la República Dominicana	Migración
		Recoger en la frontera con el consentimiento del receptor del NNA en el otro país	Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		Garantizar el tránsito seguro hacia el aeropuerto.	Sub-Clúster socios, Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		Acompañar a los NNA al aeropuerto.	Sub-Clúster socios, Migración, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)

Categoría de Vulnerabilidad	Sub-Categoría	Acciones y Respuestas	Organización Responsable / Apoyo
6.-Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad (Continuación)	**6.5.-Niños y Niñas que nacieron en la República Dominicana[13].**	Identificación, notificación y referencia a CONANI	MINSALUD (Hospitales), Centros de Acogida Transitoria, ONG's, Público en General, Voluntarios Haitianos, Policía Nacional, otros
		BUSQUEDA DE SOLUCIONES **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI
		• Verificar la situación	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI, Comité de Expertos, ONG's, MINSALUD, JCE, MREX, Embajada de Haití.
		• Obtener la Constancia de Nacimiento	Interesado(a), Centro de Acogida Transitoria, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Proveer documentación de identificación a los NNA	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios, otros
	6.6.-Niños, niñas y adolescentes que los padres, madres no se pueden encontrar y/o los miembros de la familia no están dispuestos o no son capaces de cuidar a los mismos.	**BUSQUEDA DE SOLUCIONES** **Asignar Auxiliar de Trabajo Social**	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Registrar en el registro de CONANI, crear expediente	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Asegurar el cuidado temporal en República Dominicana	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's
		• Identificar y buscar un proveedor de cuidado temporal responsable (debe firmar un formulario para confirmar esta responsabilidad)	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), ONG's, Voluntarios
		• Hacer Evaluación Preliminar	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social)
		• Poner en marcha las acciones necesarias según evaluación preliminar	CONANI, Comité de Expertos, ONG's, Migración, MINREX, Embajada de Haití, Gob. de Haití.
		• Proveer documentación de identificación a los NNA	Embajada de Haití, CONANI (Auxiliar de Trabajo Social),
		• Asegurar retorno seguro del NNA y la familia a Haití: • Transporte. • Coordinar garantía de atención adecuada en Haití, etc.	CONANI (Auxiliar de Trabajo Social), Migración, Embajada de Haití, Sub-Clúster socios, otros

[13] **Estos niños y niñas son hijos e hijas de Mujeres Haitianas movilizadas en estado de gestación que alumbraron en la República Dominicana.**

ANEXO H: Instituciones y Personas que Participaron en la Elaboración del Protocolo a través de Talleres y/o Colaboración en Revisión del Documento y Aporte de Insumos.

Institución	*Nombre*	*Correo Electrónico*	*Teléfonos*	**Taller 04-02-10**	**Taller 11-02-10**
Alto Comisionado de las naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	Ana Greene	greene@unhur.org		X	X
Catholic Relief Services/RD CRS)	Eric Gómez Gil	ericg@crs.org.do	(809) 567-1271		
Coalición ONG's por la Infancia	Catalina Encarnación	Catalina_encarnacion@wvi.org	809 221 8715	X	
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)	Josefina Luna R	Josefina.luna@conani.gov.do	809 567 2233	X	
	Rosselys Polanco	polancorosselys@hotmail.com	829 273 7088		X
	Isidra Pérez Silfa		809 567 2233 ext 1133		X
	Norma Castro Familia	normacastrofamilia@hotmail.com	809 567 2233	X	X
Consultor	Rafael Urbaez	Rafaelurbaes70@hotmail.com		X	
Consultora	Luisa Balbuena	luisabalbuena@gmail.com	809 258 6496	X	X
Cruz Roja Dominicana (CRD)	Neyra Paulino	neyra_paulino@hotmail.com	829 641 2737		X
	Karina Fernández	dra.fernandez@hotmail.com	809 917 1424	X	X
Cuerpo Especializado de Seguridad Fronteriza (CESFRONT)	Cor. Peña Jiménez EN	cesfrontcefa@hotmail.com	809 604 7327	X	X
Dirección General de Migración (DGM)	Rafael Florián			X	
Dirección General de Migración (DGM)	Licda. Anita Sifres	Emma097@hotmail.com	809 508 6659	X	
Embajada de Haití	Regine Lamur	reginelamur@hotmail.com	809 917 6119		X
Hogar Vida y Esperanza	Padre Manuel Ruiz		809 539 7594		X
Hospital Darío Contreras	Ricardo Pierre	piericardo@hotmail.com	829 633 2390	X	X
	Sherlie Damus	dasheilamus@yahoo.fr	829 894 3338	X	
	Venise Damus	Garve042000@yahoo.fr	809 216 2364	X	X
Instituto para el Desarrollo de la Familia	Rafaela Burgos	rafaelaburgos@gmail.com		X	
Ministerio de la Mujer (MMUJER)	Cristina Pérez de Amorós	cristinadeamoros@hotmail.com	809 304 4543 809 305 3755	X	X
Ministerio de Relaciones Exteriores (MREX)	Luisa A. Vicioso	luisavicioso@hotmail.com		X	
Ministerio de Salud (MSALUD)	Cristabel Sosa	Cristabel7@gmail.com	809 2993655	X	X
	Dra. Consuelo M. Mendoza	Dra.mendoza@hotmail.com	809 494 0122 cel 809 541 31 21 ext 2102	X	X
	Dra. Lilian de los Santos	liliandelossantos@hotmail.es		X	
	Ilda M. Natera	Inatera18@yahoo.com		X	
Oficina Nacional de la Defensa Pública (ONDP)	Rosanna Ramos Reyes	Rosanna_242@hptmail.com	809 686 0556	X	X
Organización Panamericana de la Salud (OPS)	Selma Zapata	szapata@dor.ops-oms.org	809 562 1519		
	Cecilia Michel	cmichel@dor.ops-oms.org	809 562 1519		

Institución	*Nombre*	*Correo Electrónico*	*Teléfonos*	**Taller 04-02-10**	**Taller 11-02-10**
Organización Internacional del Trabajo (OIT-IPEC)	Dabeida Agramonte	agramonte@ilo.org	809 732 4732	X	
Policía Judicial Especializada (PJE)	Francia Liriano	Francia_liriano@hotmail.com	809 682 5651	X	
	Fernando García Sánchez	Pngarcia08@hotmail.com	809 986 8808	X	
Policía Nacional	Lic. Ricardo Aquino	Licaquino39@hotmail.com	809 682 6915	X	
Procuraduría General de la República (PGR)	Eddy Skinner	Eddyskinner23@gmail.com	809 480 9548	X	X
	Daysi A Garcia	Daysigarcia10@yahoo.com		X	
UNICEF	Ayacx Mercedes	amercedes@unicef.org	809 537 0909	X	
	Violet Warnery	vwarney@unicef.org	809 537 0909	X	X
	María Elena Asuad	masuad@unicef.org	809 537 0909	X	X
	Sara Menéndez	smenendez@unicef.org	809 537 0909	X	
Visión Mundial	Lourdes A. Pérez	Lourdes_perez@wvi.org	809 221 8715	X	

Versión Operativa

Protocolo de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes Haitianos Vulnerables que están en República Dominicana como Consecuencia del Terremoto Ocurrido en Haití

CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

COALICIÓN DE ONG'S POR LA INFANCIA
REP. DOMINICANA

unicef